



SI a FRANCO

Felices Fiestas

CONTENIDO

- *Victoria popular.*
- *Nuevos dirigentes sindicales.*
- *Subasta de las Obras de la Casa Sindical.*
- *Nuevas mejoras sociales.*
- *Otros interesantes originales.*

TAREA

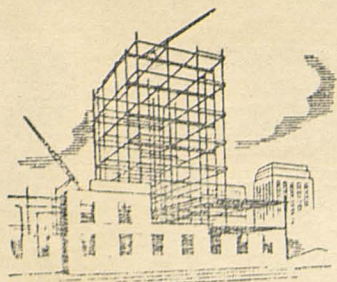
Lérida, Diciembre 1966 – Núm. 193

Director: RAMON FERNÁNDEZ-PAREDES
Edita: Ediciones y Publicaciones Populares



Aspecto que ofrece la fachada de la Delegación Provincial de Sindicatos en estos días de Fin de Año, con cuyo grabado TAREA felicita a sus lectores, anunciantes y colaboradores.

El luminoso es obra de los aprendices alumnos del Taller Escuela Sindical «Ángel Montesinos».



Una Empresa al Servicio
de la Construcción

Aprobada por la Dirección
General de Arquitectura

BELLPUIG TARRAGONA

Carretera Vilanova, 9

Teléfono 116

Carretera Valencia

(Partida Torreforta)

G M P

Les ofrece sus materiales prefabricados

EN SUS FABRICAS DE

VIGUETAS - JACENAS - ARMADURAS

y demás materiales derivados del cemento de armadura corriente o pretensada

Con la garantía de su servicio técnico

Cálculos

D. Antonio Ferrán Baque,
Ingeniero de Caminos, Ca-
nales y Puertos.

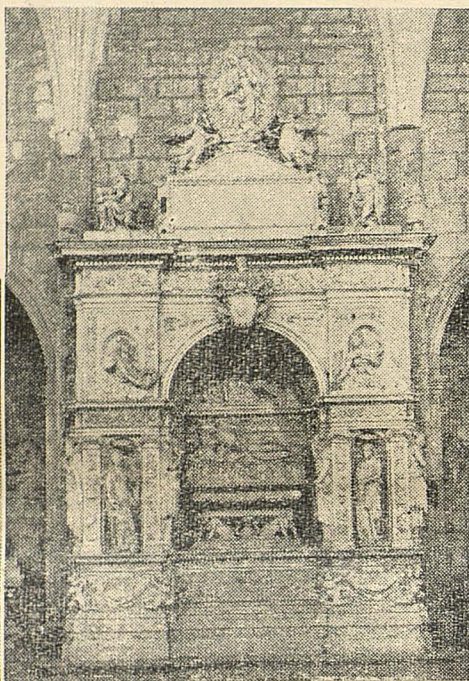
D. Eduardo Mías, Inge-
niero Industrial.

Director Técnico

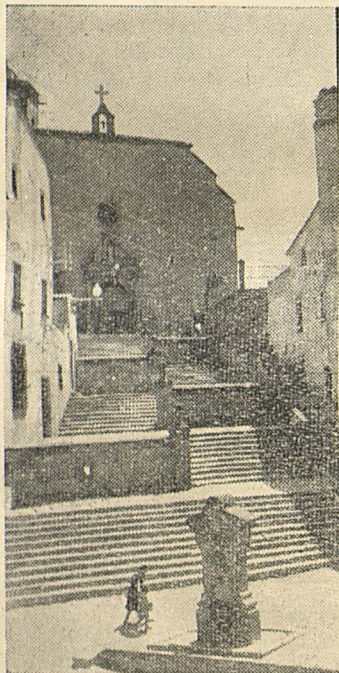
D. Francisco Vich Raver-
llat, Aparejador.

MAUSOLEO DE
D. RAMON FOLCH
DE CARDONA

BELLPUIG



Y de un proceso de fa-
bricación esmerada:
Clasificación de los ári-
dos y pruebas de las
resistencias de los ace-
ros y de los hormigones
empleados, así como
pruebas definitivas de
los elementos
fabricados.



ESCALINATA DE LA
IGLESIA PARROQUIAL
BELLPUIG



COOPERATIVA DEL CAMPO DE BELLPUIG Y COMARCA

Cuenta actualmente con 525 afiliados agricultores de Bellpuig y su Comarcal Sindical con las siguientes secciones:

Casa Rural con su Sección de Crédito
Máquinas Cosechadoras
Máquinas Trilladoras
Máquinas Segadoras

Seleccionadora de Cereales
Fábrica de Aceites
Servicio de Tractores

con su taller de reparaciones

SUMINISTROS DE ABONOS E INSECTICIDAS

Calle Arrabal, 28

BELLPUIG

Teléfono 15

Precio: CINCO Ptas.

Desmentido categórico

Nota oficial del Consejo Económico Sindical sobre los estudios realizados por el Gabinete Técnico del Consejo Nacional, en relación a las divisiones interprovinciales económicas



BREVES
comentarios sobre asuntos varios

Postrimerías del año

El año se va agotando, está próximo su fin, viejo ya, se está acabando, ¡Tan poquito que hace cuando era un niño chiquitín!

Marcha dejando alegrías, amarguras, sinsabores, progresos, pedanterías, discursos, habladurías, desengaños y favores.

Como ya es tradicional, cuando un año nuevo empieza es anhelo general que no traiga ningún mal, que sea una buena pieza.

Prometemos mejorar y nos pondremos a prueba para poderlo lograr, siendo corriente exclamation: Año nuevo, vida nueva.

Mirando hacia el porvenir, las intenciones son buenas, nos proponemos vivir sin problemas, sin sufrir, sin quebrantos y sin penas.

Propugnamos la bondad y la camaradería, que toda la humanidad sea una fiel hermandad de paz, amor y alegría.

En año nuevo pensamos no cometer un desliz, hacer cuanto deseamos y por tal vaticinamos pasarlo alegre y feliz.

Pero el año, aleccionado con lo de su antecesor y los demás que han pasado sigue el camino trazado y no escatima un dolor.

El sesenta y seis que está muy próximo a fallecer, en su haber algo tendrá de favorable y que ya sabremos agradecer.

Gozamos de la aureola de no ser olvidadizas, a más de la banderola de llevar sangre española, por tanto, somos castizos.

Nos halaga el incremento del turismo en la Nación, fomentemos este aumento y que ni un solo momento tenga paralización.

No le podemos decir que estuvo en todo acertado, algo habrá que referir en su contra, que al morir deja al año mal parado.

Cometiéndose algún desmán, tampoco supo acabar con la guerra del Vietnam, ni dió la fórmula o plan que nos vuelva a Gibraltar.

Al responso a su memoria pido que el año que viene pueda pasar a la Historia con sello de paz y gloria como ninguno lo tiene.

J. AMILL



D. José Isbert, Jefe del Gabinete Técnico del Consejo Económico Sindical Nacional.

Ante la campaña desplegada por errónea o intencionada interpretación de unos estudios previos, de carácter parcial y privado, realizados por el Gabinete Técnico del Consejo Económico Sindical Nacional que afectan al desarrollo económico interprovincial, incluyéndose a Lérida en el Bajo

Ebro, celebró reunión la Comisión Permanente del Consejo Económico Sindical Provincial, integrada por los diversos miembros representativos, sociales y económicos, así como por los representantes de la Administración, en el mismo. La reunión estuvo presidida por el Delegado Provincial de Sindicatos, D. Pedro García Carrasco, asistiendo exprofesamente el Director del Gabinete Técnico del Consejo Económico Sindical Nacional, D. José Isbert Soriano.

Al final de la reunión, se facilitó una nota de la misma en la que se dice, sustancialmente, lo que sigue: «El tema principal de la sesión giró en torno a las diversas informaciones y comentarios de Prensa últimamente aparecidos y que afectan a nuestra Provincia, rechazando categóricamente que exista ninguna base fundamental de desvinculación regional. Parece ser que el origen de esta campaña se halla en la existencia de un breve estudio de carácter interno del Gabinete Técnico Nacional en el que se recogen diversas divisiones territoriales como base operativa de carácter económico, y una, en es-

pecial, que integraba la Provincia de Lérida en la región económica del Bajo Ebro por si fuera conveniente la celebración de un Consejo Económico Sindical Interprovincial de esta área, al igual que los que vienen celebrándose en otras zonas españolas como el Noreste, Tierra de Campos, Sureste, Campo de Gibraltar, etc. La referida polémica de prensa carece, pues, de todo fundamento ya que, además, no pueden confundirse las regiones históricas con otras unidades territoriales operativas pensadas para una acción económica específica, encaminada fundamentalmente al desarrollo agrario de esta provincia. Los miembros de la Comisión Permanente del Consejo Económico Sindical Provincial de Lérida sostuvieron un amplio cambio de impresiones con el señor Isbert sobre el planteamiento y el alcance del estudio en cuestión en el que, por otra parte, no se recoge sólo una división territorial de carácter económico, sino varias elaboradas por diferentes técnicos y entidades, lamentando que se haya producido una tan considerable confusión de conceptos y desfase de la cuestión».

La Comisión Permanente del Consejo Económico Sindical de Lérida, reunida bajo la Presidencia del Delegado Provincial de Sindicatos con asistencia del Jefe del Gabinete Técnico del C.E.N.S.



El Delegado provincial de Sindicatos dió posesión al nuevo Director del Taller Escuela Sindical "Angel Montesinos" don Andrés Andreu Comes

En la Casa Sindical y bajo la presidencia del delegado provincial de Sindicatos, señor García Carrasco, como presidente del mismo, se reunió el Patronato del Taller Escuela Sindical «Angel Montesinos». El director accidental del centro informó a los asistentes sobre la marcha del mismo. El secretario del Centro formuló la correspondiente propuesta para el reajuste del Presupuesto del actual Ejercicio Económico. Seguidamente tomó la pala-

bra el presidente, señor García Carrasco, dirigiéndose a los asistentes con sencillas palabras, les expresó, en este primer contacto oficial con el Patronato, su satisfacción y agradecimiento por la colaboración de todos sus miembros, informando asimismo que las gestiones realizadas para la definitiva construcción del nuevo Centro, se habían superado ya totalmente y los trámites para iniciar su construcción tendría lugar en los primeros días del próximo año 1967.

Por último el propio delegado provincial hizo entrega del nombramiento al nuevo director del Taller Escuela Sindical y profesor del mismo, don Andrés Andreu Comes, exhortándole a que esa dedicación que siempre había dejado patente en el Centro Docente fuera una continuación en esta nueva etapa en la que la responsabilidad quedaba en sus manos con la esperanza de que se haría totalmente acreedor a la confianza, por todos, en él depositada.

Editorial

VICTORIA POPULAR

Si, el resultado aplastante, masivo, apabullante, del Referendum, es una victoria del pueblo. Franco, ha sido el galvanizador, el recipiendario, de esta unánime decisión, del monolítico SI que salió de la gran urna de la Nación el pasado día 14. Pero quien ha hecho posible este triunfo resonante de lo que Franco representa en ese gran pueblo español, el pueblo llano, sencillo y humilde, sordo a toda hostigación ensoberbecida, que con su fino instinto y su olfato innigualable, supo dar su voto al que desde hace treinta años le ha dado la Paz, el Pan y el Presente lleno de esperanzas, para el futuro.

Treinta años de Paz constituye un periodo dilatado que no se había conocido desde los Reyes Católicos. El pueblo español lo sabe y sabe apreciar su valor, por eso no dudó en ofrecer a quien hizo posible esta venturosa España que hoy disfrutamos, lo que él le pidió, el SI coreado por todos los ciudadanos de todas las clases sociales. Al pueblo llano no le importaba lo que el SI significaba, sólo sabía que se lo pedía Franco, era suficiente. Quien hasta ahora le había guiado con sabiduría y rectitud, no necesitaba explicaciones sobre el alcance de su voto, lo pedía Franco y bastaba. Así fué posible que el pueblo se volcase sobre las urnas, aguantando horas y horas ante los Colegios Electorales y conscientemente airease su secreta decisión afirmativa.

Los altos porcentajes alcanzados tanto en la participación electoral —con desprecio hacia los que desde fuera incitaban a la abstención— como en los «sies» —minorizando ridiculamente los noes— prueban elocuentemente cual es la inclinación del pueblo. Y no sólo las generaciones de la guerra sino también las de postguerra, en un clamoroso y comunitario SI, que ensambla definitivamente a todos los españoles en el quehacer nacional, en esa gran empresa que es el engrandecimiento de la Patria.

Aquí sí que podemos decir, empleando aquella celebre frase del Cid utilizada por José Antonio en su discurso de la Comedia, que tenemos buen vasallo y buen señor. Ambos unidos en un mismo afán, el porvenir de España ofrece un panorama tranquilizador, lleno de ilusión, con un ancho campo dentro del marco innovador de la Ley Orgánica del Estado aprobada en el Referendum del día 14 de diciembre de 1966. Esta fecha marcará un

jalón en la historia de España a semejanza de aquella otra del 1 de abril de 1939. En ambas, el pueblo en masa ha salido a la calle, alborozado, alegre, con aire de fiesta a celebrar la gran Victoria del Caudillo. Todo el pueblo unido, lleno de optimismo, ha rubricado con su unánime opinión cual es su inclinación. Con ella ha dado también su repulsa a los que vienen alardeando de democracia hipócritamente, pero que cuando se trata de servirla, saben excusarse para no sufrir el sonrojo de sus propios errores. Repulsa a quienes falsariamente han tratado de restarle su participación en el plebiscito, con sus engañosas prédicas abstencionistas. Repulsa a los que farisaicamente han querido hacer uso de sagrados textos para inclinar al pueblo hacia la soberbia que ellos no saben siquiera disimular.

Ha sido tan abrumadora la participación popular, que los pocos votos negativos han quedado tan ridiculizados que no merecen, de ahora en adelante, quienes los sostienen, porque los conocemos todos, se les tenga el respeto que pudieran aparentar sus acicalados pertes. Han quedado tan aislados los pobres, que suponemos habrán decidido volver a los escondrijos del silencio en que hasta ahora han vivido y de donde nunca debieron salir, porque la paliza moral que acaban de recibir les habrá escarmentado para siempre. Que no nos vengan más con sus ridículos sentimentalismos trogloditas, Han pasado los tiempos de los carcamales. El pueblo acaba de desahuciarlos. Si quieren seguir con sus «tenidas», que sea a puerta cerrada. Ya estamos hartos. El triunfo del pueblo nos ha dado un optimismo tal que hemos quedado inmunizados de sus monsergas hipócritas. Nuevos bríos populares afianzan el futuro del Régimen y es de suponer que los amigos de las algaradas, los manifiestos y las maniobras torpes habrán aprendido la lección. Si son de verdad amantes de la democracia, sabrán respetar los deseos del pueblo manifestado de forma tan concluyente en el Referendum del día 14. Y este deseo ha de ser respetado por todos, cuando ha sido manifestado de una forma tan expresiva y total.

El pueblo ha dicho SI a Franco y al Régimen en su Ley Orgánica. Y el pueblo es soberano. Y ha gritado Viva Franco y Arriba España con veinte millones de voces.

T A R E A



EL PUEBLO DIJO SI La voluntad del pueblo en las largas colas ante los colegios electorales, como testimonia la presente fotografía, se expresó en el Referendum de forma masiva a favor de Franco y de la Ley Orgánica del Estado.

Toma de posesión y entrega de credenciales a los nuevos Presidentes y Vicepresidentes de los Sindicatos Provinciales y de sus Secciones Sociales y Económicas, bajo la presidencia del Jefe Provincial del Movimiento y Gobernador Civil

Intervinieron en dicho acto los señores Daura, Presidente de la Sección Social del Sindicato Provincial de Agua, Gas y Electricidad; Costa, Presidente de la Sección Económica del Sindicato Provincial de Alimentación; García Carrasco, Delegado Provincial de Sindicatos y Serrano Montalvo, Jefe Provincial del Movimiento y Gobernador Civil



La presidencia del acto con el Jefe Provincial del Movimiento y Gobernador Civil, Sr. Serrano Montalvo, en su palenque a los nuevos dirigentes sindicales

En el salón de actos de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, completamente abarrotado de representantes sindicales de la línea social-económica, tuvo lugar el importante acto de toma de posesión y entrega de credenciales a los nuevos Presidentes y Vicepresidentes de los Sindicatos Provinciales y de sus Secciones Sociales y Económicas en un marco de gran brillantez y colorido sindical.

Dicho acto, fué presidido por el Jefe provincial del Movimiento y gobernador Civil, D. José Antonio Serrano Montalvo, acompañado del delegado provincial de Sindicatos, Don Pedro García Carrasco, delegado de Trabajo D. Ramón Torres Izquierdo, Presidente del Consejo de Trabajadores, Sr. Martí, Presidente del Consejo de Empresarios Sr. Costa, secretario Técnico de la Organización Sindical, Sr. Fernández-Paredes, Presidente de la Cámara de la Propiedad Urbana Sr. Alvarez Pallás, asesor eclesiástico sindical, Dr. Luján, Presidente de la C.O.S.A., Sr. Sangenis y Presidente de la Sección Social del Sindicato de Agua, Gas y Electricidad, Sr. Daura, situándose en sitio preferente los Vicesecretarios Provinciales de Obras Sindicales, Sr. Jauset, Ordenación Social Sr. Beberida y Ordenación Económica Sr. Rubín de Celis y el Secretario de la Junta Provincial de Elecciones Sr. Maseda. Ocupaban el amplio salón los nuevos dirigentes sindicales representativos y los Jefes de Servicio y personal de la C.N.S.

PARLAMENTO DEL SEÑOR DAURA

Abrió la sesión el presidente de la Sección Social del Sindicato de Agua, Gas y Electrici-

dad, señor Daura, quien manifestó era esta la primera vez que ocupaba un cargo sindical y que tenía que dirigir en público la palabra lo cual, unido a su juventud hacía difícil la



Sr. Daura

tarea. Sin embargo, y con gran galanura oratoria, expuso la ilusión que en aquellos mo-

mentos le embargaba al aceptar el cargo del cual había salido mediante votación y afirma estaba dispuesto a toda clase de sacrificios en bien de una mayor participación de todos en las tareas, problemas y preocupaciones de la situación actual. Tras unas palabras de gloria y comentario a la unidad que debe existir entre todos terminó su brillante disertación con palabras de esperanza en el futuro.

DISCURSO DEL Sr. COSTA

El presidente de la Sección Económica del Sindicato de Alimentación, inició su disertación con unas palabras destinadas a todas aquellas personas que cesan en las tareas sindicales al haber finalizado su mandato en los cargos que hasta el momento habían tenido y de felicitación a los nuevos hombres y nombres que aparecen en el campo de la vida sindical leridana, haciendo votos para que en este momento importante del relevo, tanto los que se van, como los que lle-

gan para que permanezcan en la línea de continuidad de intereses e ideales.

Pasa seguidamente a hacer una rápida síntesis del futuro sindical español al que augura momentos de trascendental importancia ante el momento co-



Sr Costa

yuntura y político de España, resaltando la inquietud sindical que se vio corroborada en las pasadas elecciones sindicales, dedicando unas expresivas frases al Caudillo pidiendo se eleve la adhesión de los reunidos al Jefe del Estado.

Finaliza su parlamento expresando su ilusión y esperanza en los nuevos cargos sindicales.

PALABRAS DEL DELEGADO PROV. DE SINDICATOS

Don Pedro García Carrasco expresó, primeramente, su alborozo e ilusión por este futuro prometedor que se palpa en el ambiente.

«Hemos visto —dijo— la voz del futuro sindical personificada en el parlamento del señor Daura, y, también, la voz de la continuidad, también sindical, representada en las palabras del señor Costa».

Hace referencia a la nostalgia que anoche pudo comprobar en todas las personas que cesan en sus cargos sindicales y continúa hablando del balance efectuado en el último trienio de trabajos sindicales en



Los nuevos dirigentes sindicales en el salón de actos de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana



El Delegado Provincial de Sindicatos Sr. García Carrasco.

donde se puede comprobar, a la vista de los hechos, que no puede ser más consoladora la labor y, por ende, más ilusionado el futuro.

Destaca en gran manera la importancia de los Convenios Colectivos llevados a cabo en la provincia de Lérida, hasta el momento presente y que han hecho se ampare, en estos momentos, la casi totalidad de los trabajadores de la provincia. Destaca, fundamentalmente y por tratarse de ser Lérida una provincia agrícola, el Convenio Colectivo hecho en el campo últimamente y de carácter provincial, que, por sus retribuciones y las normas incluidas en el mismo es un modelo en su género.

Pasa luego revista a la labor asistencial en donde señala se habían gastado más de doscientos millones de pesetas.

Reclama, asimismo, la impor-

tante tarea llevada a cabo en el seno del Consejo Económico Sindical Provincial cuyo pleno tendrá lugar a primeros del próximo año y en donde se tratarán dos importantes ponencias: el aprovechamiento integral del río Segre y la de Comercialización. Destaca, en este aspecto la importancia que tuvo el pleno del Consejo Económico Sindical Provincial que estuvo presidido por el Caudillo de España.

Se refiere, seguidamente, a las pasadas elecciones sindicales en las cuales, y en un 60 por ciento, se había renovado la línea progresiva además de la creación de los nuevos cargos de vicepresidentes, todos los cuales tienen una tarea inmensa que cumplir y de una gran responsabilidad cara al futuro.

El señor García Carrasco expuso seguidamente la participación importante que han tenido los Sindicatos en el pasado referéndum en donde los trabajadores y empresarios han dado un lección patriótica y cívica.

La Ley Orgánica —dijo el delegado de Sindicatos— dará una autonomía y libertad a la Organización Sindical que debe quedar reforzada con la reforma que entre todos ha de dársele a través de una importante tarea que tenemos por delante y en la cual todos estamos no sólo empeñados, sino ligados por indisolubles lazos.

Finalizó su discurso agradeciendo la presencia de todos y en especial de la primera autoridad provincial.

CLAUSURA DEL JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO Y GOBERNADOR CIVIL

Inició su parlamento destacando que deseaba hablar antes de entregar las credenciales a los nuevos mandos sindicales, para dar la máxima importancia a este momento.

Agradeció al delegado provincial de Sindicatos que se le haya dejado compartir esta jornada sindical.

«Este acto —dijo el señor Serrano Montalvo— es trascendental porque toda renovación corporativa trae nuevos aires y nuevos horizontes. A ustedes les toca, además, vivir uno de los momentos más importantes de la historia sindical.

Pasa, seguidamente, a detallar las estructuras iniciales de lo que será la nueva Ley Sindical en la cual todos los presentes deberán dar el consenso y participarán activamente.

Reunión de la Comisión Permanente del Consejo Sindical Provincial bajo la presidencia del Delegado Provincial

En ella se expuso la labor desarrollada por la Organización Sindical leridana en el último trienio

Bajo la presidencia del delegado provincial de Sindicatos, D. Pedro García Carrasco, celebró la última reunión re-

terminación del mandato de los consejeros representativos renovados en las últimas elecciones sindicales.



Presidencia y miembros de la Comisión Permanente del Consejo Sindical Provincial.

glamentaria correspondiente al trienio 1963-66, la Comisión Permanente del Consejo Sindical Provincial, con motivo de la

Felicitó a todos los asistentes por los nuevos cargos que han conseguido, mediante votación, y por ser los mejores.

«La Organización Sindical está en sus manos. Tanto los empresarios como los trabajadores deben contribuir con su esfuerzo en las nuevas tareas españolas.»

Terminó su parlamento felicitando a todos los mandos de la Organización Sindical y especialmente al delegado provincial de Sindicatos que ha «vivido—dijo—en pocos meses los instantes más importantes de la vida de la provincia.»

«A trabajar, pues—concluyó el señor Serrano Montalvo—por la Organización Sindical que es lo mismo que decir por España.»

Todos los oradores fueron calurosamente aplaudidos.

Seguidamente fueron entregadas las credenciales por la presidencia a los nuevos dirigentes sindicales.

VISITA A LAS NUEVAS OBRAS DE LA CASA SINDICAL

Luego de tan solemne acto el gobernador civil y resto de autoridades y mandos sindicales se trasladaron a la Casa Sindical en donde el señor Serrano Montalvo se pudo percatar de las mejoras introducidas en la misma y que facilitarán las gestiones y trabajos de la Organización Sindical en tanto no quede construida lo que debe ser la definitiva y nueva Casa Sindical.

Durante la misma informaron ampliamente sobre las actividades desarrolladas en el último trienio por sus respectivos departamentos, los vicesecretarios provinciales de Obras Sindicales y de Ordenación Económica, señores Jauset y Rubín de Celis, haciéndolo el señor Ortiz Ricol en representación del vicesecretario de Ordenación Social. Asimismo el secretario técnico provincial, don Ramón Fernández-Paredes, hizo una síntesis de la labor no comprendida en los informes anteriores y que abarca infinidad de actividades de la Organización Sindical en nuestra Provincia, destaca como más importantes la labor divulgadora de la Escuela Sindical, la cual dentro de este período ha organizado 585 cursos a los que asistieron 12.910 productores y la de los Servicios Jurídicos cuyas demandas ante la Magistratura de Trabajo han sobrepasado los 30.000.000 de pesetas en concepto de indemnizaciones.

Seguidamente, tomó la palabra el delegado provincial quien glosó los informes emitidos, y expuso la complacencia y satisfacción por el resultado de todos ellos. A esta labor—dijo el señor García Carrasco—hay que agregar la que día a día han venido prestando los Sindicatos Provinciales y demás Servicios Sindicales, en la que la norma ha sido como siempre una honradez digna de mención. Continuó manifestando que desde su toma de posesión su preocupación inmediata giró en torno de tres puntos principales, como eran la construcción de la nueva Casa Sindical y el Taller-Escuela «Ángel Montesinos», el remozamiento

(Continúa en la pág. 18)



Entrega de Credenciales.

Elecciones Sindicales 1966

Con inusitado interés se desarrollaron las Elecciones de Presidentes y Vicepresidentes de los Sindicatos Provinciales, y sus Secciones Sociales y Económicas, en medio de un ambiente de gran expectación



Cerca de 3 000 vocales provinciales, sociales y económicos, acudieron a estas elecciones, con las que se culminó el proceso electoral provincial



Solamente en tres Sindicatos, no se logró el «quorum» para la elección de Presidentes.—En los restantes, los elegidos, tanto de Presidentes como de Vicepresidentes, lo fueron en una mayor proporción por aclamación y unanimidad.—En estas elecciones, se notó la gran afluencia de vocales procedentes de la Provincia, que acudieron a la Capital para defender la postura de las comarcas

En todas las elecciones de Presidentes de Entidad, el Delegado Provincial de Sindicatos, Don Pedro García Carrasco, dirigió la palabra a los electores reunidos en Asamblea mixta, explicando las perspectivas favorables que ofrece la Organización Sindical en la nueva Ley Orgánica del Estado

Cerrando el ciclo de Elecciones Sindicales 1966, en lo que respecta a las Provincias, se celebraron las elecciones de Presidentes y Vicepresidentes de los Sindicatos Provinciales y de los mismos cargos de las Secciones Económicas y Sociales. Participaron en estas elecciones los vocales provinciales obreros y empresarios, elegidos en la fase anterior. De las diferentes Comarcas acudieron en gran número los vocales provinciales, que juntamente con los de la Capital, participaron con verdadero apasionamiento dentro de un clima de cordura y sensatez, en las votaciones presididas por el Delegado Provincial de Sindicatos, asistido del Secretario Provincial. Se notó en estas elecciones la enorme afluencia de votantes, existiendo un porcentaje muy considerable de vocales de la Provincia. Ha sido la convocatoria que mayor número de electores participaron en esta fase electoral, haciendo insuficiente el Salón de Actos para contener a todos ellos.

Estas elecciones se desarrollaron durante los días 1, 2, 3 y 5 de Diciembre.

En muchos casos, no hubo necesidad de efectuar votación en la elección de Presidente y Vicepresidente del Sindicato, por existir previa conformidad de las Asambleas Mixtas, eligiéndose por aclamación y unanimidad. En otros casos, hubo que llegar hasta la segunda votación. En tres Sindicatos no hubo posibilidad de nombrarse por el sistema electivo a sus Presidentes, por inexistencia de «quorum»; así ocurrió en los Sindicatos del Papel y Artes Gráficas, Textil y Metal, que de acuerdo con el Reglamento Electoral Sindical, fueron nombrados por el Delegado Provincial de Sindicatos.

Las elecciones de Presidentes y Vicepresidentes de Secciones Sociales y Económicas, se celebraron separadamente, bajo la presidencia de los Vicesecretarios de Ordenación Social y Ordenación Económica respectivamente, eligiéndose siempre, de acuerdo con el Reglamento Electoral, a los que obtuvieron el mayor número de votos.

Al final de todas las elecciones de Presidentes intervino el Delegado Provincial de Sindicatos, D. Pedro García Carrasco, para proclamar a los nuevos dirigentes sindicales felicitándoles con simpáticas frases al tiempo que expresaba a los asistentes el agradecimiento por

su participación electoral. Se extendió sobre el alcance de la Ley Orgánica del Estado y las reformas que introduce en la Organización Sindical, que adquiere independencia y autonomía, con su mayor fortaleza. Recordó la cita de conciencia de los españoles ante el Referéndum en apoyo de la Ley presentada por el Caudillo a las Cortes. Fué calurosamente aplaudido en todas las intervenciones.

Publicamos a continuación, la relación de los nuevos dirigentes sindicales de los Sindicatos Provinciales, con indicación de las votaciones y su condición de reelegidos o de nueva elección:

SINDICATO PROVINCIAL DE ACTIVIDADES SANITARIAS



D. Amadeo
Pallás
Rabasa

Presidente: D. Amadeo Pallás Rabasa, por aclamación. Reelegido.

Vicepresidente: D. Ramón Bobet Módol, por aclamación. De nueva elección.

Sección Social

Presidente: D. Eduardo Bermejo Díez, 23 votos. Reelegido.

Vicepresidente: D. Camilo Doménech Alberich, 23 votos. De nueva elección.

Sección Económica

Presidente: «Quinta de Salud La Alianza», (D. Alfonso Serrano Cano) 19 votos. Reelegido.

Vicepresidente: «Alianza Médica Léridana», D. Manuel Biosca Florensa, 18 votos. De nueva elección.

SINDICATO PROVINCIAL DE ACTIVIDADES DIVERSAS

Presidente: D. Fernando de Angulo Lersundi, 86 votos. Reelegido.

Vicepresidente: D. José Plens Duró, 43 votos. De nueva elección.

Sección Social

Presidente: D. Miguel Freixinet Salas, 34 votos. De nueva elección.

Vicepresidente: D. Florián Belinchón Galegó, 32 votos. De nueva elección.

Sección Económica

Presidente: D. Ramón Josa Torné, 28 votos. De nueva elección.

Vicepresidente: D. José Vialta Ribas, 27 votos. De nueva elección.

SINDICATO PROVINCIAL DE AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD

Presidente: D. José Amill Civit, por aclamación. Reelegido.

Vicepresidente: D. Arturo Nacher Oromí, por aclamación. De nueva elección.

Sección Social

Presidente: D. Roberto Daura, 12 votos. De nueva elección.

Vicepresidente: D. José Solé Caselles, 12 votos. De nueva elección.

Sección Económica

Presidente: Compañía Leridana de Gas, D. Javier Puig Andreu, 9 votos. De nueva elección.

Vicepresidente: E.N.H.E.R. De nueva elección, D. Emilio Fornells Magrí, 6 votos.

SINDICATO PROVINCIAL DE ALIMENTACION Y PRODUCTOS COLONIALES



D. José M.ª
Alvarez
Pallás

Presidente: D. José M.ª Alvarez Pallás, 45 votos. Reelegido.

Vicepresidente: D. Joaquín Gay Puy, 28 votos. De nueva elección.

Sección Social

Presidente: D. José M.ª Adserías Falcó, 9 votos. De nueva elección.

Vicepresidente: D. José Esmatges Sanjuan 13 votos. De nueva elección.

Sección Económica

Presidente: D. Ramón Costa Vilella, 36 votos. Reelegido.

Vicepresidente: D. Ramón Capdevila Capdevila, 35 votos. De nueva elección.

SINDICATO PROVINCIAL DE BANCA, BOLSA Y AHORRO



D. Ignacio
Fornós
Roig

Presidente: D. Ignacio Fornós Roig, por aclamación. De nueva elección.

Vicepresidente: D. José M.ª Vidal Sostres, por aclamación. De nueva elección.

Sección Social

Presidente: D. Samuel Pinós Cabasés, 19 votos. Reelegido.

Vicepresidente: D. José Puig Vigatá, 15 votos. De nueva elección.

Sección Económica

Presidente: D. Juan Agelet Rosich (Caja de Ahorros y Monte de Piedad), 14 votos. Reelegido.

Vicepresidente: D. Eugenio Pomar Nadal, 13 votos. De nueva elección.

SINDICATO PROVINCIAL DE CEREALES



D. José
Torruella
Noguera

Presidente: D. José Torruella Noguera, 32 votos. De nueva elección.

Vicepresidente: D. Miquel Folguera Bosch, 31 votos. De nueva elección.

Sección Social

Presidente: D. Antonio Pocallet Farrús, 17 votos. Reelegido.
Vicepresidente: D. Antonio Aguilá Trillo, 17 votos. De nueva elección.

Sección Económica

Presidente: D. Miguel Llarás Palomés, 38 votos. Reelegido.
Vicepresidente: D. Carlos de Montoliu Carrasco, 28 votos. De nueva elección.

SINDICATO PROVINCIAL DEL COMBUSTIBLE



D. Ramón Dejuán Solé

Presidente: D. Ramón Dejuán Solé, por aclamación. De nueva elección.

Vicepresidente: D. Francisco Guiu Castelló, por aclamación. De nueva elección.

Sección Social

Presidente: D. Manuel Antolín Vidal, 12 votos. Reelegido.
Vicepresidente: D. Eduardo López Vázquez, 12 votos. De nueva elección.

Sección Económica

Presidente: D. Miguel Ezquerro Torres, 12 votos. Reelegido.
Vicepresidente: D. Francisco Guiu Mariné, 12 votos. De nueva elección.

SINDICATO PROVINCIAL DE LA CONSTRUCCION VIDRIO Y CERAMICA



D. Fermín Tomás Martí

Presidente: D. Fermín Tomás Martí, por aclamación. De nueva elección.

Vicepresidente: D. Fernando Rojas Rosales, por aclamación. De nueva elección.

Sección Social

Presidente: D. Saturnino Vicente Díaz, 30 votos. De nueva elección.

Vicepresidente: D. José Blanco Castilla, 29 votos. De nueva elección.

Sección Económica

Presidente: D. Gumersindo Florensa Miravalls, 14 votos. De nueva elección.

Vicepresidente: D. Fernando Bernabé Montalbán, 35 votos. De nueva elección.

SINDICATO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA

Presidente: D. Andrés Isern Rodés por aclamación. De nueva elección.

Vicepresidente: D. Marcelino Pujol Saurat, por aclamación. De nueva elección.

Sección Social

Presidenta: D. Francisco Recasens Boqué, 11 votos. Reelegido.

Vicepresidente: D. Ramón Isanta Panadés. De nueva elección.

Sección Económica

Presidente: D. José Serentill Miró. De nueva elección.

Vicepresidente: D. Ramón Martínez Riu, 14 votos. De nueva elección.

SINDICATO PROVINCIAL DEL ESPECTACULO

Presidente: D. Fernando Peris Solarnau, 12 votos. Reelegido.

Vicepresidente: D. Eduardo Pascual Lluís, 16 votos. De nueva elección.

Sección Social

Presidente: D. Famón Florensa Pocallet, 22 votos. Reelegido.

Vicepresidente: D. Francisco Marín Aguilar, 22 votos. De nueva elección.

Sección Económica

Presidente: D. Miguel Cortada Argilés, 10 votos. Reelegido.

Vicepresidente: D. Eduardo Pascual Lluís, 10 votos. De nueva elección.

SINDICATO PROVINCIAL DE FRUTOS Y PRODUCTOS HORTICOLAS



D. Francisco Pau Giné

Presidente: D. Francisco Pau Giné, por aclamación. De nueva elección.

Vicepresidente: D. Ramón Gabás Cebollero, por aclamación. De nueva elección.

Sección Social

Presidente: D. Pedro Farrús Estrada, 19 votos. Reelegido.

Vicepresidente: D. José Berberide Honrado, 4 votos. De nueva elección.

Sección Económica

Presidente: D. Francisco Solsona Plaza, 62 votos. Reelegido.

Vicepresidente: Cooperativa Agrícola Práctica, 51 votos. De nueva elección.

SINDICATO PROVINCIAL DE GANADERIA

Presidente: D. Ramón Anadón Pintó, por aclamación. Reelegido.

Vicepresidente: D. Fernando Sáiz de la Maza, por aclamación. De nueva elección.

Sección Social

Presidente: D. José Simó Ollé, 31 votos. Reelegido.

Vicepresidente: D. Buenaventura Arjol Vilarrubla, 30 votos. De nueva elección.

Sección Económica

Presidente: D. Ramón Es-

querda Duaigües, 30 votos. Reelegido.

Vicepresidente: D. Pedro Gatnau Cuñat, 37 votos. De nueva elección.

SINDICATO PROVINCIAL DE HOSTELERIA Y ACTIVIDADES TURISTICAS



D. José Pujol Verdery

Presidente: D. José Pujol Verdery, 24 votos. Reelegido.

Vicepresidente: D. Ramón Gort Castelló, 21 votos. De nueva elección.

Sección Social

Presidente: D. José López Gómez, 18 votos. De nueva elección.

Vicepresidente: D. Emilio Alonso Rodríguez, 14 votos. De nueva elección.

Sección Económica

Presidente: D. Fidel Tapias Torres, 26 votos. De nueva elección.

Vicepresidente: D. Modesto Ribes Ribes, 26 votos. De nueva elección.

SINDICATO PROVINCIAL DE INDUSTRIAS QUIMICAS

Presidente: D. Julián Corriá Mangrané, por aclamación. De nueva elección.

Vicepresidente: D. Antonio Jou Bernat, 11 votos. De nueva elección.

Sección Social

Presidente: D. Pedro Muñoz Abio, 19 votos. De nueva elección.

Vicepresidente: D. Luis Calvo Calvo, 12 votos. De nueva elección.

Sección Económica

Presidente: D. José Trepát Andreu, 11 votos. De nueva elección.

Vicepresidente: D. Vicente Martín Morell, 9 votos. De nueva elección.

SINDICATO PROVINCIAL DE MADERA Y CORCHO

Presidente: D. Francisco Llop Casanovas, 37 votos. De nueva elección.

Vicepresidente: D. Ramiro Navio Martínez, 22 votos. De nueva elección.

Sección Social

Presidente: D. Benjamín Mir Albareda, 16 votos. De nueva elección.

Vicepresidente: D. Francisco Badía Garrofé, 21 votos. De nueva elección.

Sección Económica

Presidente: D. José M.^a Cabasés Fuentes, 23 votos. De nueva elección.

Vicepresidente: D. Miguel Alsina Jové, 14 votos. De nueva elección.

SINDICATO PROVINCIAL DEL METAL

Por no haber alcanzado ninguno de los candidatos a la

Presidencia de este Sindicato el número de votos necesarios que previene el Artículo 72 del vigente Reglamento General de Elecciones Sindicales, se procederá, de acuerdo con este, a la designación directa del Presidente de esta Entidad por el Delegado Sindical Provincial.

Vicepresidente: D. Francisco Puggené Riera, 15 votos. De nueva elección.

Sección Social

Presidente: D. Juan Amorós Bonet, 8 votos. De nueva elección.

Vicepresidente: D. Félix García del Fresno, 12 votos. De nueva elección.

Sección Económica

Presidente: D. Víctor Montoy Cuito, 63 votos. De nueva elección.

Vicepresidente: D. Enrique Doménech Puig, 51 votos. De nueva elección.

SINDICATO PROVINCIAL DEL OLIVO



D. Antonio Torres Panadés

Presidente: D. Antonio Torres Panadés, por aclamación. Reelegido.

Vicepresidente: D. Blas Mola Pintó, de la Unión Territorial de Cooperativas del Campo, por aclamación. De nueva elección.

Sección Social

Presidente: D. Miguel Costa Ortega, por aclamación. Reelegido.

Vicepresidente: D. Salvador Amorós Badía, por aclamación. De nueva elección.

Sección Económica

Presidente: D. Jaime Cortasa Realp, por aclamación. De nueva elección.

Vicepresidente: Industrias Pont, S. A. Reelegido.

SINDICATO PROVINCIAL DE PAPEL Y ARTES GRAFICAS

Por no haber alcanzado ninguno de los candidatos los votos necesarios que previene el Artículo 72 del vigente Reglamento General de Elecciones Sindicales, se procederá de acuerdo con el mismo a la designación directa por el Delegado Provincial de Sindicatos.

Vicepresidente: D. José M.^a Carrera Balasch, 29 votos. De nueva elección.

Sección Social

Presidente: D. Jaime Llovera Pont, 18 votos. De nueva elección.

Vicepresidente: D. Francisco Ros Vila, 18 votos. De nueva elección.

Sección Económica

Presidente: D. Juan Torné Vallverdú, 23 votos. Reelegido.

Vicepresidente: D. José Montañola Petanás, 20 votos. De nueva elección.

SINDICATO PROVINCIAL DE LA PIEL



D. Bautista Farreres Roure

Presidente: D. Bautista Farreres Roure, por aclamación. Reelegido.

Vicepresidente: D. Florentino Balaguer Gabro, por aclamación. De nueva elección.

Sección Social

Presidente: D. Serafín Ribé Arnau, 11 votos. Reelegido.

Vicepresidente: D. Rogelio Garray Pesán, 10 votos. De nueva elección.

Sección Económica

Presidente: D. Antonio Masanés Prats, 8 votos. De nueva elección.

Vicepresidente: D. Juan Codina Tufet, 8 votos. De nueva elección.

SINDICATO PROVINCIAL DE PRENSA, RADIO, TV Y PUBLICIDAD

Presidente: D. José Siré Pérez, 16 votos. Reelegido.

Vicepresidente: Radio Popular de Lérida, D. Salvador Gené Giribet. De nueva elección.

Sección Social

Presidente: D. Bernardo Bernad Espierre, 7 votos. De nueva elección.

Vicepresidente: D. José Montañola Petanás, 7 votos. De nueva elección.

Sección Económica

Presidente: Diario «La Mañana», 8 votos. Reelegido.

Vicepresidente: Radio Tárrega, 8 votos. De nueva elección.

SINDICATO PROVINCIAL DEL SEGURO

Presidente: D. Jaime Campmany Arbonés, 19 votos. Reelegido.

Vicepresidente: D. Francisco Fregola Freixes, 19 votos. De nueva elección.

Sección Social

Presidente: D. René Díaz-Tejoro Alvarez, 10 votos. Reelegido.

Vicepresidente: D. Ramón Escuer Peyró, 10 votos. De nueva elección.

Sección Económica

Presidente: «Alianza Médica Léridana», 9 votos. De nueva elección.

Vicepresidente: «Mutua Léridana de Seguros», 9 votos. De nueva elección.

SINDICATO PROVINCIAL TEXTIL

Por no haber alcanzado ninguno de los candidatos a la Presidencia de este Sindicato

el número de votos necesarios que previene el Artículo 72 del vigente Reglamento General de Elecciones Sindicales se procederá a la designación directa del Presidente de la Entidad por el Delegado Sindical Provincial, de acuerdo con el vigente Reglamento Electoral.

Vicepresidente: D. José M.ª Torres Rull, 28 votos. De nueva elección.

Sección Social

Presidente: D. José Jové Prats, 22 votos. Reelegido.

Vicepresidente: D. Luis Sanmartín Santamaría, 14 votos. De nueva elección.

Sección Económica

Presidente: D. José Arqués Piñol, 33 votos. De nueva elección.

Vicepresidente: D. Magín Valentines Elías, 33 votos. De nueva elección.

SINDICATO PROVINCIAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Presidente: D. José M.ª Panadés Pont, 55 votos. Reelegido.

Vicepresidente: D. Ramón Ferrer Valls, 27 votos. De nueva elección.

Sección Social

Presidente: D. Senén Morales Torra, por aclamación. Reelegido.

Vicepresidente: D. Andrés Lázaro Agustín, por aclamación. De nueva elección.

Sección Económica

Presidente: D. Francisco Toló Verdeny, por aclamación. Reelegido.

Vicepresidente: D. José Lozano Rodríguez, por aclamación. De nueva elección.

SINDICATO PROVINCIAL DE LA VID, CERVEZAS Y BEBIDAS



D. Juan Doménech Vergés

Presidente: D. Juan Doménech Vergés, por aclamación. Reelegido.

Vicepresidente: D. Modesto Sabaté Torres, por aclamación. De nueva elección.

Sección Social

Presidente: D. Ramón Villafra de Jover, 24 votos. Reelegido.

Vicepresidente: D. Juan Montserrat Pinós, 24 votos. De nueva elección.

Sección Económica

Presidente: D. Pedro Mor Martí, 14 votos. Reelegido.

Vicepresidente: D. José Cots Mestre, 8 votos. De nueva elección.

En las Elecciones de las Juntas Provinciales Sindicales, fueron elegidos 2.018 vocales provinciales económicos y 1.523 vocales provinciales sociales

Participaron 7.934 electores de las Juntas Locales, eligiéndose 350 Juntas Provinciales Económicas y 204 Juntas Provinciales Sociales

Durante la segunda quincena del mes de Noviembre, se celebraron las elecciones sindicales provinciales para la elección de las Juntas respectivas, tanto de Sección Económica como de Sección Social, de los Sindicatos Provinciales, en las que participaron 7.934 vocales de los Cabildos Sindicales de los Hermandades Locales de Labradores y Ganaderos, Sindicatos Locales Mixtos, y Sindicatos de la Capital. El resumen de estas elecciones, que tuvieron un gran calor, como todas las fases de la convocatoria 1966, se reflejan en los siguientes datos:

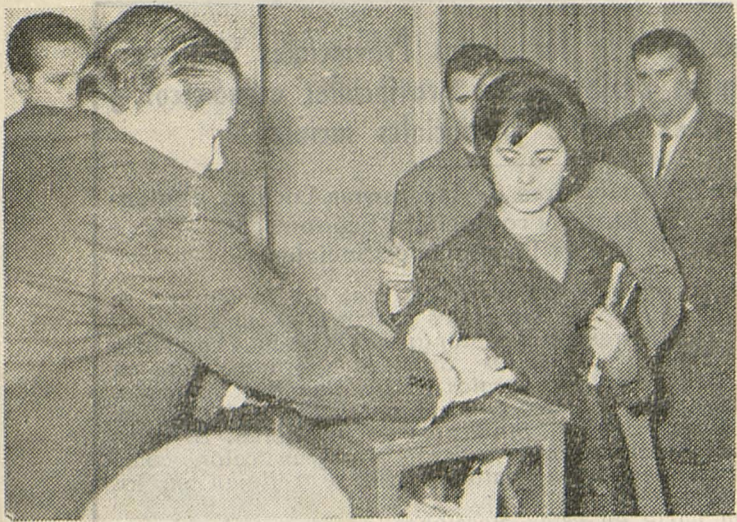
Tomaron parte en estas elecciones los vocales elegidos en la fase local (Primer Grado), en el número anteriormente indicado, de los que 5.095 son vocales de Juntas Económicas, y 2.839 de Juntas Sociales, quienes habían de designar, por elección, y en caso de grupos con menos de diez electores por integración (Art. 43 del Reglamento General de Elecciones Sindicales), las Juntas respectivas de ámbito provincial. En lo económico estas juntas son 350, y forman parte de ellas 2.018 vocales distribuidos así: 86 Grandes Empresas, 255 Medianas y 1.677 Pequeñas Empresas. Las Juntas Sociales son 204, de las que son vocales 1.523 productores; de ellos, 104 son técnicos, 227 administrativos, 722 especialistas y 470 no cualificados.

Todos estos vocales pertenecen a los 24 Sindicatos Provinciales existentes en Lérida, y a la Cámara Oficial Sindical Agraria.

Cursillo de Formación Cooperativa



Graficos del Cursillo de Formación Cooperativa organizado por la Obra Sindical de Cooperación. De arriba a abajo, el Delegado Provincial de Sindicatos en el acto inaugural; el Secretario Provincial, entregando los Diplomas a los cursillistas, que aparecen en el tercer grabado.



ELECCIONES SINDICALES 1966

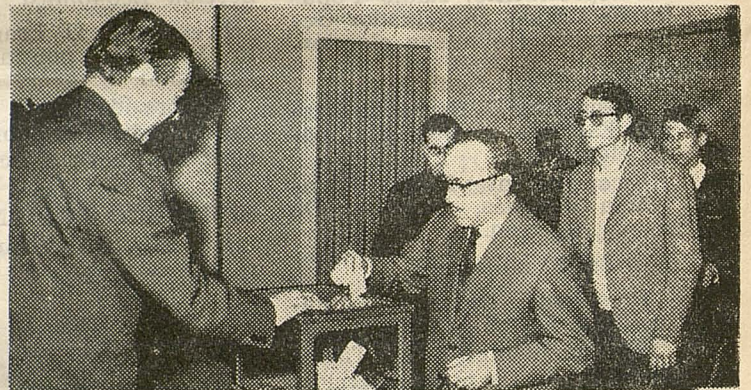


REFERENDUM

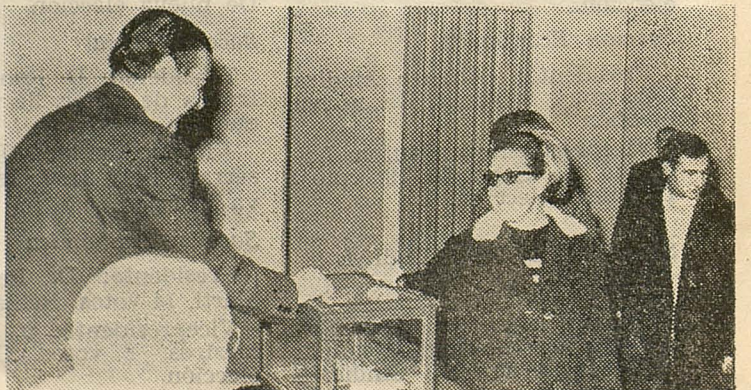
Los trabajadores españoles en Andorra desplazados en masa a Seo de Urgel, votan SI a Franco y a la Ley Orgánica.



Flash de la Fase Provincial



ELECCIONES
de
PRESIDENTES
Y
VICEPRESIDENTES
de los
SINDICATOS
PROVINCIALES
bajo la
presidencia
del
Delegado
Provincial



El 2 de enero de 1967 se subastarán las obras de construcción de la nueva Casa Sindical Provincial

Entretanto se construye la nueva Casa Sindical la actual sede social de la Delegación Provincial de Sindicatos ha sido dotada de nuevas dependencias y remozada totalmente

Como anunciamos en nuestro número anterior la nueva Casa Sindical Provincial vieja aspiración de Lérida, es un hecho de Arquitecto. Por la Jefatura Nacional de la Obra Sindical de Arquitectura, ha sido convocado el concurso subasta que será resuelto el 2 de enero de 1967, año que abrirá una nueva etapa de la organización Sindical leridana. Nunca podríamos decir con mayor propiedad aquel dicho popular de «Año nuevo vida nueva». Las eficaces gestiones del delegado provincial de Sindicatos, D. Pedro García Carrasco, con el apoyo decisivo prestado en todo momento por el Jefe Provincial del Movimiento y Gobernador Civil, Excelentísimo señor don José Antonio Serrano Montalvo, han dado fruto inmediato, resolviendo para nuestra capital y, concretamente para los empresarios y trabajadores leridanos, el problema de la insuficiencia de su sede central en la provincia, consiguiéndose al fin que nuestra capital disponga dentro de pocos meses de un edificio digno y suficiente para albergar las innumerables Entidades, Organismos y Servicios que se encuadran en la Delegación Provincial de Sindicatos.

Podemos considerar histórico esta fecha del 2 de enero de 1967 y para que quede constancia en nuestra Revista, portavoz de los intereses sociales y económicos leridanos insertamos íntegramente la convocatoria de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura insertada en el B. O. del Estado de fecha 8 de los corrientes n.º 293: que copiada literalmente dice así:

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las Obras de «Construcción de Casa Sindical Provincial en Lérida».

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción de Casa Sindical Provincial en Lérida», cuyo presupuesto de contrata asciende a 22.053.728,17 pesetas, importando la fianza provisional 441.075 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C.N.S. de Lérida y la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (Paseo del Prado, número 18-20, Madrid) y en la C.N.S. citada en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C.N.S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

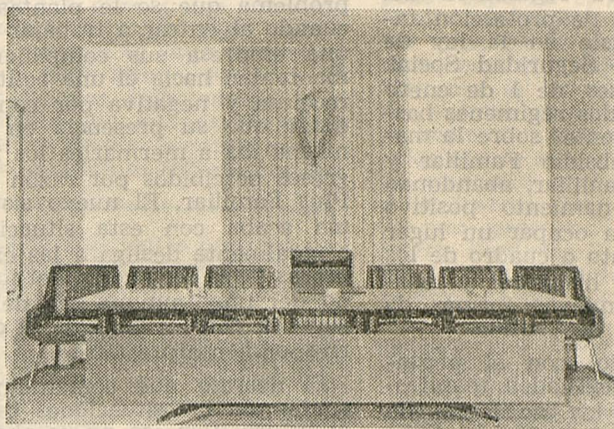
Madrid, 1 de diciembre de 1966.—El Jefe Nacional, Enrique Salgado Torres.—7.053—A.

Remozamiento de las actuales dependencias de la Delegación Provincial de Sindicatos

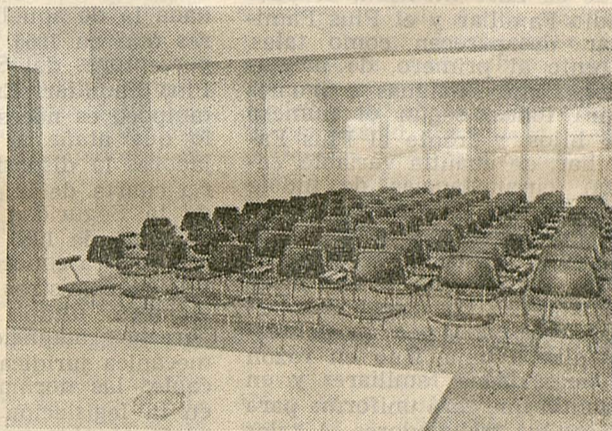
Las crecientes funciones sindicales y el incremento de las actividades colectivas sociales y económicas hacen insuficiente entretanto no se contruye la la Casa Sindical, la actual disposición de las dependencias sociales de la Delegación Provincial de Sindicatos. Había que dotarla de un salón de actos adecuado y cómodo para las grandes reuniones, de una sala de Juntas para las sesiones de los órganos directivos de las diferentes Entidades, había que remozar en general todo el conjunto de la C.N.S. No podía esperarse ni siquiera el tiempo indispensable para construir el nuevo edificio social de los sindicatos leridanos

aprobada ya su construcción, a este efecto se han hecho las obras precisas para que esta espera se hiciera con la debida dignidad.

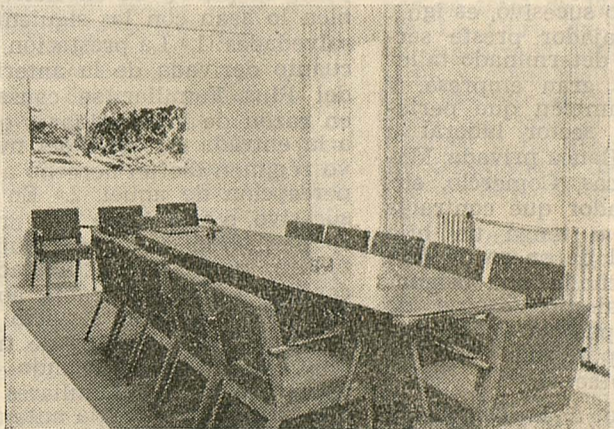
Como ilustración de esta información, publicamos unas fotografías en las que aparecen las nuevas dependencias de la Delegación Provincial de Sindicatos con las reformas realizadas estas últimas semanas, en las que se puede apreciar el cambio producido en la Delegación Provincial de Sindicatos, que le ofrecen un nuevo aspecto moderno, tal como corresponde a la nueva etapa que se avecina en la acción de nuestros Sindicatos.



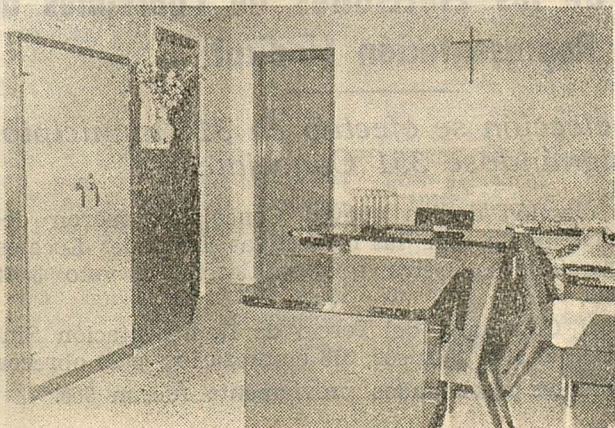
Nuevo aspecto de la presidencia del remozado Salón de actos de la CNS



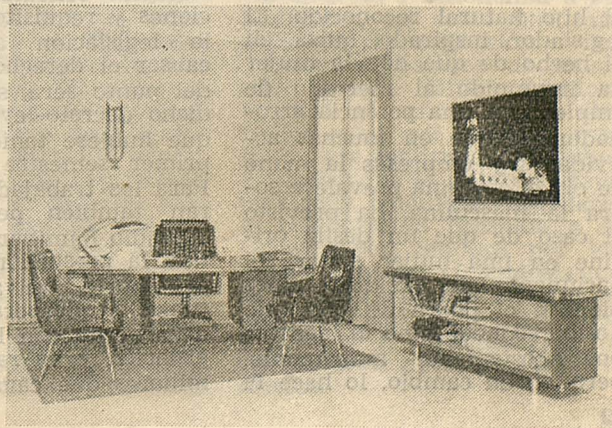
Vista general del Salón de actos.



Nueva dependencia de la CNS, Sala de Juntas.



Una de las nuevas dependencias de la CNS



Despacho del Delegado Provincial, reformado.

Nuevas Prestaciones familiares

A partir del 1 de enero de 1967, todos los trabajadores que contraigan matrimonio o tengan un hijo, sea cual fuere el sector laboral al que pertenezcan, percibirán, por esposa e hijos, la misma prestación

Los premios de nupcialidad serán para todos los trabajadores de 5.000 pesetas, y los de natalidad, 2.500 pesetas

El decreto 2945-1966 de 24 de noviembre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 28 siguiente, ha venido a completar, en el orden sustantivo, la normativa reguladora del régimen de protección familiar previsto en la ley de Bases de la Seguridad Social. A partir, pues, de 1 de enero de 1967, los dos regímenes hasta ahora vigentes sobre la materia, el Subsidio Familiar y el Plus Familiar, abandonan ya el ordenamiento positivo para pasar a ocupar un lugar en el conjunto o cuadro de los antecedentes históricos y legales de las nuevas formas de protección a la familia.

De acuerdo con el pensamiento del legislador, manifestado en la ley de Bases de que se hace mención, el Subsidio Familiar y el Plus Familiar desaparecen como tales. Frente al primero, de prestaciones muy exiguas e iguales para todos, según el número de hijos, y frente al Plus Familiar, de cuantía variable, según circunstancias de índole diversa, en el nuevo régimen de beneficios por cargas familiares la prestación va a calcularse no en función de si en la empresa hay muchos solteros o casados, o si la nómina es alta o baja, sino en razón a necesidades familiares y en cuantía que será uniforme para todos los trabajadores. A tales efectos, en lo sucesivo, es igual que el trabajador preste servicios en un determinado taller que en una gran empresa, y lo mismo también que pertenezca a un sector laboral u otro, por la Banca privada, Madera, Químicas, Comercio, etc. Todo trabajador que contraiga matrimonio o tenga un hijo después de 1 de enero de 1967 tendrá derecho a una asignación mensual por esposa de trescientas pesetas y a una asignación por cada hijo de doscientas pesetas.

El derecho a la asignación mensual por hijos se extiende al hijo natural reconocido. El legislador, inspirado, quizá, en el hecho de que hoy la mujer ha irrumpido al mercado de empleo con una potencia arrolladora y que en muchas actividades y empresas la mano de obra femenina prevalece sobre la masculina, ha previsto el caso de que un desliz origine en una mujer soltera el nacimiento de un hijo. Pues bien, si el padre de este hijo no lo reconoce o no lo legitima por subsiguiente matrimonio, pero sí, en cambio, lo hace la

madre, a ésta se la otorga la asignación mensual por hijo.

En el nuevo régimen, el padre de familia numerosa ya no se va a encontrar con el problema que se le planteaba cuando al entrar a trabajar en una empresa sus compañeros mantenían hacia él una actitud recelosa y negativa por considerar que su presencia en la misma iba a mermarles los ingresos percibidos por razón de Plus Familiar. El nuevo sistema acaba con esta situación e igualmente desliga a las empresas de la formación del fondo del plus, aunque sea delegada en ellas el pago de la correspondiente prestación.

El decreto que comentamos contempla las situaciones cara al futuro. Por eso no es abordada la de aquellos trabajadores que en 1966 vienen siendo perceptores del Subsidio y del Plus Familiar. En verdad que tampoco es necesario, pues, en lo que atañe a dichos trabajadores la disposición transitoria cuarta de la ley articulada de la Seguridad Social de 21 de abril de 1966 y el decreto-ley dado a conocer en el Consejo de Ministros del 11 de noviembre último respetan los derechos adquiridos, y en la mecánica jurídica les son aplicables las normas establecidas en la legislación anterior respecto al plus y al subsidio, si bien lo sean con las siguientes salvedades: 1.ª La prestación en cuanto derivada de la anterior del Plus Familiar se causará en razón de los familiares que a la entrada en vigor del nuevo régimen dieran derecho a la percepción de aquél. 2.ª En lo sucesivo, o sea, desde 1 de enero de 1967 el valor del punto tendrá para cada trabajador carácter fijo e inalterable, aunque pase a prestar servicio en otra empresa o centro de trabajo, y continuará siendo de aplicación a los familiares a que se refiere la regla anterior mientras concurren las condiciones y requisitos exigidos en la legislación anterior para causar el derecho. 3.ª El valor del punto será, según el susodicho decreto-ley, el promedio que hubiese tenido durante el primer semestre de 1966. 4.ª Para los trabajadores que fueran también perceptores del Subsidio Familiar se incrementará la prestación familiar con el importe equivalente a dicho subsidio, que será determinado de acuerdo con la anterior legislación y en razón a los familiares que causaban derecho

Modificación del Impuesto de Utilidades sobre el trabajo personal

Se eleva el mínimo exento desde 40.000 a 60.000 ptas.

Se elevan también las exenciones a las Familias Numerosas

Un proyecto de ley y un decreto, ambos de trascendencia social, ha sometido el Ministerio de Hacienda a la consideración del Consejo de Ministros. El Decreto haciéndose eco de una solicitud formulada por el Congreso Sindical, eleva de 40.000 a 60.000 pesetas la deducción de la base sujeta al impuesto sobre los rendimientos

al mismo en la fecha en que se inicie la efectividad del nuevo régimen de protección familiar.

Prevé también el decreto el caso de aquellos trabajadores que siendo perceptores del Subsidio y del Plus Familiar la prestación que perciben es inferior a lo que el nuevo régimen otorga. En este supuesto les faculta el derecho para optar entre acogerse a las prestaciones del nuevo régimen o seguir con el anterior. Esta opción deben ejercitarla en el plazo de un mes, contado a partir de 1 de enero de 1967.

Por último, el decreto nos trae también una novedad, cual es la de señalar cuantías uniformes a las asignaciones o premios por matrimonios y a las asignaciones o premios de natalidad. Desde 1 de enero de 1967, el trabajador que contraiga matrimonio, sea cual fuere su actividad profesional y el sector laboral a que pertenezca recibirá de la Seguridad Social 5.000 pesetas, y por el nacimiento de cada hijo, 2.500 pesetas. Esperamos, pues, que la exaltación y dignificación de la familia propugnada en el nuevo sistema, así como los estímulos a su ejemplaridad moral, sobre todo a las que tienen muchos hijos, haga crear muchas ilusiones, convertibles en pronta realidad, en los hogares del trabajador español.

César GALA

«De la Voz Social».

del trabajo personal para las percepciones que se devenguen a partir de primero de enero de 1967. Con esta medida se pone al día una cifra que, conforme vaya transcurriendo el tiempo, y, paralelamente, aumentando el tenor de la vida, convendrá revisar periódicamente para que no se desvirtúe el espíritu que la inspira: desgravar los ingresos de quienes perciben unas modestas retribuciones o, en todo caso, las más modestas de la escala nacional.

Dos aspectos de la propuesta normativa conviene destacar desde el punto de vista de la fiscalía. En primer lugar, el hecho del tratamiento de generosidad que se otorga a la institución familiar. Las familias numerosas disfrutarán en lo sucesivo de mayores desgravaciones en el impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal, pues si las deducciones actualmente reconocidas son de 125.000 pesetas (primera categoría) y 200.000 (segunda categoría), las previstas en el proyecto legal pasan a ser de 150.000 y 300.000, desde primero de enero de 1967, y de 250.000 y 400.000 a partir de igual fecha de 1968.

En segundo lugar se establece por primera vez en España una desgravación de 40.000 pesetas en atención al cónyuge y se mantienen las reconocidas por la legislación vigente en la materia en favor de los hijos. Finalmente, se reconoce al Gobierno la facultad de autorizar, en la medida que las necesidades presupuestarias lo vayan permitiendo, la reducción gradual de los tipos de gravamen de los impuestos a cuenta. Con ello se persigue una mayor homogenización de todos aquellos y correlativamente la total integración de la imposición sobre la renta en un impuesto único general.

Resumen de las Elecciones de Concejales del Tercio de Representación Sindical

La elección se efectuó en 314 municipios, designándose 351 Concejales

Para la elección de los nuevos Concejales, fueron designados previamente, por las respectivas Entidades Locales, 3.193 Compromisarios, de los que emitieron su voto 3.062 (95,9 por 100).

De los 351 Concejales del Tercio de Representación Sindical elegidos, 4 son técnicos, 318 empresarios, y 29 obreros.

Los candidatos proclamados previamente fueron 756.

Se ha firmado el nuevo Convenio Sindical agropecuario de la provincia

Se aumentan los salarios en un 20 por 100

Dando una nueva prueba del perfecto entendimiento existente en el seno de la familia sindical campesina de Lérida, acaba de firmarse, bajo la presidencia del delegado provincial de Sindicatos, don Pedro García Carrasco, el nuevo Convenio Provincial Sindical Agropecuario de Trabajo por las partes patronal y obrera de la C.O.S.A., tras unas breves sesiones de la Comisión Delegadora. Escasamente tres reuniones, han bastado para llegar a un acuerdo inmediato, concediéndose a los trabajadores unos aumentos de salario que sobrepasan el 20 por 100 de sus retribuciones anteriores.

Las relaciones laborales entre empresas y trabajadores agropecuarios en la provincia de Lérida, se hallan reguladas por un Convenio Sindical que finaliza ahora su vigencia bianual. Aunque las retribuciones contenidas en él, son notablemente superiores a los mínimos legales, al llegar el período de denuncia, se procedió a tramitar su renovación con nuevas mejoras, ante la creciente subida de la vida. A la propuesta inicial de la Sección Social de la C.O.S.A., respondió la Sección Económica con una contrapropuesta alegando la situación depresiva que padece la agricultura en la actualidad, con bajos precios en los productos del campo, aumento de la presión fiscal, disminución de la producción, etc. Es indudable que esta situación depresiva del campo es real, no obstante, las peticiones justas de los trabajadores no podían ser minimizadas. Al punto muerto inicial, venció la sensatez y cordura reinante entre los reunidos, tras una conciliadora y decisiva intervención del Presidente de la C.O.S.A., llegándose a un rápido entendimiento entre trabajadores y empresarios agrícolas, merced, a la comprensiva actitud del presidente de la Sección Social Provincial de los Trabajadores del Campo, quien manifestó que se hacían cargo de las dificultades por que atraviesa la agricultura y que ellos harían todo lo posible para la revalorización de los productos agrícolas, aceptando la contrapropuesta de los Vocales Económicos de un aumento del 20 por 100 de los jornales actuales. Y así fue acordado, elevándose el nuevo Convenio Sindical Agropecuario de la provincia de Lérida a través de la Delegación Provincial de Sindicatos a la Delegación de Trabajo para su aprobación y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Convenio tiene un ámbito territorial que afecta a toda la provincia de Lérida, a las empresas y trabajadores que se rigen por la Reglamentación del Trabajo Agrícola Provincial. Los trabajadores se clasifican en fijos, eventuales y temporeros, siendo la jornada de ocho horas en otoño, siete en invierno y nueve en verano. Las retribuciones que se pactan son las siguientes: Para el personal fijo, 120 pesetas di-

rias, mozos agrícolas, tractoristas y chóferes, concediéndose una prima diaria de 10 pesetas a los primeros y 20 pesetas para los dos últimos, que se abonará con el salario correspondiente. O sea, que, en definitiva un mozo agrícola pasa a percibir 130 pesetas diarias y un especialista 140. Como puede comprobarse estos salarios responden a las peticiones del Consejo Nacional de Trabajadores sobre salario mínimo, constituyendo una evidente mejora, de carácter sustancial.

Otras mejoras se refieren a compensaciones económicas por distancias en la incorporación al trabajo, vacaciones, permisos, licencias y subsidios complementarios de enfermedad, que se calculará sobre el 75 por 100 del salario real, a cargo de la empresa la diferencia con la prestación de la Mutualidad Agraria. El personal eventual percibirá los salarios con un 30 por 100 de incremento sobre los del personal fijo, comprendiéndose en él las pagas extras de 18 de Julio y Navidad, vacaciones y días festivos, el personal femenino se equipara al masculino. Se regula favorablemente el percibo de las horas extraordinarias, mejorándose las que haga el personal femenino. Se establece un premio de antigüedad con efectos retroactivos a primero de enero de 1962. Para ciertas labores las empresas facilitarán prendas de trabajo.

A pesar de las mejoras fijadas en el convenio, la representación económica de la Comisión Mixta reconoce que los salarios aprobados no son

Reunión de la Comisión Permanente del Consejo...

(Viene de la página 6)

imprescindible de algunos departamentos de la actual C.N.S. y las elecciones sindicales, habiendo sido superados todos ellos satisfactoriamente. En cuanto a la nueva Casa Sindical, es un hecho y el mejor regalo que nos han podido hacer a los Sindicatos leridanos, puesto que el próximo día 2 de enero tendrá lugar la subasta de las obras. El presupuesto del Taller-Escuela «Ángel Montesinos», que sobrepasa los once millones de pesetas, será incluido en la primera junta económica administrativa nacional del próximo año para su aprobación.

El señor García Carrasco, mostró su satisfacción por el desarrollo y resultados de las últimas elecciones sindicales por la gran participación de todo el cuerpo electoral y la magnífica colaboración de todas las empresas, haciendo hincapié en el clima de libertad y de autenticidad que presidió cada acto electoral.

Refiriéndose al Consejo Económico Sindical, aplazado con motivo de las elecciones sindicales, anunció que a primeros de año, tendrá lugar el Pleno y en el cual serán estudiadas las ponencias sobre «el aprovechamiento integral del río Segre» y «comercialización»

Magníficas perspectivas en la cosecha de la aceituna

Reina gran contento entre cultivadores, fabricantes y exportadores de aceite de oliva por las magníficas perspectivas que ofrece la campaña 1966. Una cosecha óptima presenta la producción aceitera en la calificada comarca de las Garrigas, donde se da el finísimo caldo de Borjas Blancas, de fama mundial, cuya calidad insuperable es reconocida en la estimación valorativa de las disposiciones ministeriales recientemente dictadas para regular la campaña de este año. Los árboles presentan jugosas olivas rebosantes en grado sumo.

Sólo un problema preocupa al cultivador, la recogida de la aceituna, dada la escasez de mano de obra y los elevados salarios cotizados. Para cubrir esta laguna, la falta de jornaleros está siendo remplazada por nuevos trabajadores ocasionales, los gitanos. Familias enteras, de diez a veinte miembros, acuden al trabajo con sus

todavía suficientes para las necesidades familiares del trabajador, abrigando la esperanza de superarlos cuando cese la actual crisis agropecuaria, prometiendo la representación Social apoyar toda gestión conducente a la elevación de la rentabilidad de las explotaciones campesinas agradeciendo el sentido social dominante en las deliberaciones.

El convenio sindical agropecuario de la provincia de Lérida que acaba de firmarse afecta a 8.217 trabajadores, de los que 4.851 es personal calificado y 3.366 no calificado, en cuyos totales figuran 580 mujeres. Las empresas comprendidas en él suman 5.164.

caravanas y sus enseres domésticos. En equipo se ocupan de las faenas en régimen de destajo, abonándose a 2 y 3 pesetas el kilo recogido, lo que les permite acumular una buena soldada, salvando al cultivador de un aprieto. Hay familias «calés» que salen al final de la semana por cuatro mil pesetas.

Según cálculos estimados, la cosecha de esta campaña se elevará a más de 15 millones de kilos, reinando fundadas esperanzas de una rentable exportación a los países consumidores, especialmente al mercado italiano, tradicional comprador del aceite leridano. Entre 40 y 50 pesetas se espera poder exportar el kilo de aceite, lo que representará unos 700 millones de pesetas en divisas, capítulo nada despreciable para la balanza de pagos de nuestro comercio exterior. Se estima en los medios agrícolas que la economía del aceite este año será comparable a la frutera, hoy considerada la más próspera de la fértil huerta ilerdense, lo que da idea de los buenos augurios que se presentan para el olivarero. Bien se lo merece dada la depresión que viene padeciendo estos últimos años. Y, precisamente, afecta a las tierras más necesitadas, al sufrido secano de las Garrigas. La óptima cosecha que pende de los árboles y las buenas perspectivas de exportación, han abierto las mejores esperanzas de los cosecheros. El aceite, ese producto campesino, que tanta fama y riqueza diera tiempo atrás a Lérida vuelve por sus fueros, según podemos apreciar en los comentarios y los rostros sonrientes de todos los que viven en torno a él.

Más adelante el señor García Carrasco señaló la importante labor que la Vicesecretaría de Ordenación Social viene desarrollando principalmente en orden a dos convenios colectivos, los cuales amparan casi la totalidad de los trabajadores de la provincia y que afectan a 10.073 empresas y a 25.650 productores. A este respecto hizo mención al convenio colectivo agropecuario, últimamente firmado, de carácter provincial y que por sus elevadas retribuciones era modelo en su género.

En el aspecto asistencial la Organización Sindical ha invertido durante estos tres últimos años las siguientes cantidades. Se han concedido 460 becas de enseñanza, media, universitaria, eclesiástica, arte y formación profesional por un valor de 2.906.100. En el Taller-Escuela «Ángel Montesinos», han cursado estudios 275 alumnos habiéndose invertido pesetas 3.383.734, así como tres cursos de formación intensiva profesional por los que han pasado 140 alumnos y su costo ha sido el de 3.324.990 pesetas. Las viviendas en construcción alcanzan la cifra de 78.100.206 pesetas, habiéndose terminado un grupo de 80 viviendas en Mollerusa por un valor de 14.285.455 pesetas. En prestación a través de la Mutualidad

Agraria pesetas 79.406.256. La Obra 18 de Julio, ha prestado servicios a 6.250 beneficiarios por un total de 17.804.336 pesetas. La Obra de Colonización ha organizado cursos de capacitación y maquinistas a los que han asistido 382 alumnos y su coste ha sido el de pesetas 1.250.000 y ha efectuado obras de ampliación del internado por un importe de 4.048.739 pesetas.

El delegado provincial después de dar cuenta en el transcurso de los últimos seis meses había tenido que enfrentarse con diversos problemas todos ellos solucionados satisfactoriamente, pasó a informar sobre la Ley Sindical actualmente en estudio, la cual dará una mayor libertad y autonomía a los Sindicatos, así como una más auténtica representación.

Hecho el balance de situación de este último trienio—terminó el señor García Carrasco—creo que tenemos motivos para sentirnos satisfechos y confiar que la próxima etapa será muy fructífera. Agradeció la colaboración prestada a la Organización Sindical por los cargos salientes, pidiéndoles que su cese no truncara la vinculación existente animando a unos y a otros a continuar por la conquista de nuevas metas sindicales.

BELLPUIG ES ASI

Esta villa data del siglo X, y se construyeron sus primeros edificios a la sombra del famoso castillo de los Duques de Anglesola, actualmente en ruinas, pero magníficamente conservadas por haber sido aprovechado su gran solar para edificar un gran grupo escolar, conservándose intactas las Caballerizas, y el famoso «Celler».

El Término Municipal consta de unas 3.000 Ha. de tierra de las cuales cerca de dos mil son de regadío y el resto seco. Su situación es llana, atravesando el Término Municipal el Canal de Urgel, que da la gran fertilidad que se recoge en grandes cantidades, el alfalfa, la remolacha, forrajes, frutas y toda una variedad de plantas y frutos propios de una zona de regadío. El seco da casi solamente cereales ya que la gran riqueza de olivar que antes tenía, ha quedado mermado casi a cero debido a las grandes heladas invernales. El campo está totalmente mecanizado, siendo hechas todas las labores por la máquina que en menos de cinco años ha suplantado al animal, contando actualmente con un parque de más de 80 tractores, arrebasando los 50 motocultores 8 cosechadoras, y un sin fin de aperos y variedad de máquinas para realizar todas las faenas del campo totalmente mecanizadas.

Es centro de un importante nudo de comunicaciones, tiene estación de ferrocarril, atraviesa la población la carretera General de Madrid a la Junquera y arrancan de la misma seis carreteras, una que la une con la Segarra y que enlaza con la

de Tarragona en la sierra del «Tallat» término de Rocallaura, otra que desde Bellpuig pasando por Borjas Blancas llega hasta Flix, otra que por Barbens y Tornabous llega hasta Agramunt, otra que por Ibars enlaza con la de Balaguer en el «Relevo», otra que va a Castellnou de Seana y otra hasta Preixana.

Bellpuig, que hasta hace un cuarto de siglo era una población eminentemente Agrícola, actualmente consta con una Industria floreciente que junto con el Comercio absorbe más de un sesenta por ciento de la actividad laboral que además da ocupación a un número muy elevado de mano de obra de los pueblos de la Comarca que diariamente afluyen a Bellpuig y que en una encuesta realizada el pasado mes de Abril eran cerca de 200 los que en bicicleta o moto diariamente se trasladan a Bellpuig en donde tienen su ocupación laboral. De entre sus Industrias destacan una fábrica de harinas, otra de pastas para sopa, dos de dulces, tres de ladrillos, dos de aceite, una de alcoholes, dos de muebles, una fundición de aluminio, cuatro de viguetas y pretensados de cemento, una de piensos, otra de deshidratar alfalfa y secadero de maíz y otras de menor importancia, así como una artesanía fuerte y abundante con un comercio cada día más floreciente.

Artísticamente Bellpuig es conocida por el Mausoleo de D. Ramón Folch de Cardona, que se conserva en la Iglesia Parroquial tras su restauración, después de haber sido quemado

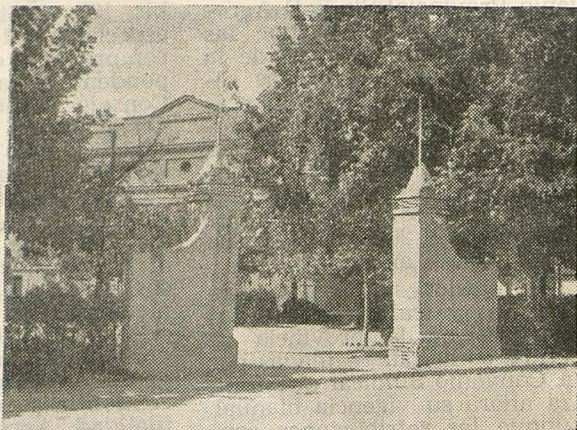
y maltrecho al incendiarse la Iglesia Parroquial en Julio de 1936, sobre su belleza y grandiosidad han sido muchos los que han escrito sobre ello y un sin fin de turistas de todas partes guiados por la guía turística hacen escala en Bellpuig para contemplarla, pero la obra más reciente más detallada y mejor escrita es sin duda la del Bellpugense D. José Teixidó Balcells, titulada «El Mausoleo de Ramón Folch de Cardona» del año 1961 en la cual además

de escribir toda la historia de Gran Duque, describe al detalle, esta magnífica pieza que Bellpuig guarda como un gran tesoro.

Otra obra digna también de destacar es el Convento de los Padres Paules con su claustro de un delicado estilo gótico, la sala Capitular, la escalera de caracol, la Sacristía y la «Font dels Lleons» que entre todo hacen otro conjunto artístico digno de ser visitado.

PARQUE MUNICIPAL

BELLPUIG



PLAZA SAN ROQUE

BELLPUIG

Fábrica de Dulces

JUAN BTA. SOL

ESPECIALIDADES

CARAMELOS

PELADILLAS

MEMBRILLO

TURRONES

Teléfono 24

Bellpuig

TRANSPORTES A VOLQUETE

MOLINO TRITURADOR DE PIENSOS Y FORRAJES

JOSE LLOBERA

Trituración de toda clase de forrajes para piensos para ganado.

Castillo, 34

Teléfono 88

Bellpuig

Para explicar la Historia del Santo Cristo de Bellpuig de esta imagen milagrosa que durante más de 300 años fue adorada en su Camaril de la Iglesia Parroquial y que según se encuentra escrito en su Historia su fama era extendida a más de veinte pueblos de los que circundan Bellpuig, tenemos de remontarnos al año 1620 cuando era Gobernador de Milán el Excmo. Sr. Gómez Suárez de Figueroa, duque de Feria casado con Dña. Francisca Folch de Cardona hija de los duques de Bellpuig la cual tenía por camarista a la Doncella Isabel de Casanoves, hija del Mayordomo del Castillo feudal de Bellpuig.

Sobrevino la lucha de los fanáticos calvinistas enemigos obcecados de nuestra Religión quienes se cebaron contra las sagradas imágenes.

En la Hermosa Ciudad de Bormio (India) un gran Crucifijo fué arrojado al suelo con empellones y cuchilladas y por fin echado a las llamas. Pero por tres veces se resistieron estas a la furia iconoclasta apartándose con respeto de la Sagrada imagen. Presenció el portento entre otras personas la piadosa Isabel y corrió a contar el caso a su amo. Este le dijo que mirara si podía comprar la imagen. Los herejes contestaron que la venderán pero exigen para ello tanta plata como pese. Constanada pero animosa la piadosa Isabel lo dice a su amo y este contesta que está dispuesto a empeñar toda la plata y alhajas de la casa.

Es colocado el Crucifijo en la



Historia del Santo Cristo de Bellpuig

balanza y un montón de plata de contrapeso, pero... que alborozo para la piadosa Isabel y que rabioso desengaño para los malvados codiciosos al encontrarse que con solo 33 monedas cabales (de aquella tierra) nivelaba la balanza, siendo un Cristo de madera y de tamaño normal. Según se deduce de un documento antiguo actualmente conservado en la Localidad de Bormio, los herejes no quisieron entregar la imagen al ver el poco peso de plata y tuvo que intervenir la justicia, los que despechados por fin la echaron en un rincón indecente. Para hacerse con la imagen, fué preciso que el

Gobernador de Milán la reclamase al Maestro de Campo Bautista Pecho en fecha 29 de Noviembre de 1621 alegándole que no cesaba de pedirselo su señora Isabel.

Adquirido el Crucifijo fue colocado y adorado en una capilla de la misma casa del Duque.

Posteriormente y tras varios abatares llegó el Cristo a Bellpuig saliendo Bellpuig y representaciones de la Comarca a recibirla en el lugar conocido actualmente por el «Oratori» en donde se organizó la magna procesión que condujo triunfalmente la santa imagen colocada en una litera llevada por cuatro sacerdotes hasta la

Iglesia Parroquial como era voluntad de Isabel María de Casanoves.

Bellpuig le construyó una capilla anexa a la Iglesia Parroquial recibiendo por un periodo superior a los 300 años las súplicas de toda la Comarca.

Pero la destrucción de la Iglesia Parroquial incendiada por el furor rojo en Julio de 1936 borró por completo y durante un pequeño espacio de tiempo la historia de nuestra imagen hasta que fue posible que en el mismo lugar (Bormio, Italia) se reconstruyera otra imagen copia exacta de la desaparecida, y bendecida, fue venerada otra vez en aquella Iglesia Parroquial, la cual el Lunes de Pascua Granada del año 1953 fue entregada a una Comisión de Bellpuichenses presidida por el Sr. Alcalde los que cuidaron de su traslado a Bellpuig y repitiendo la historia también en otro 30 de Mayo a semejanza del de 1623 y en el mismo lugar denominado el «Oratori» con la misma solemnidad y con la representación de todas las Parroquias y Ayuntamientos de la Comarca y con el fervor del vecindario que presidido por el Obispo de la Diócesis hace su entrada en la población recibiendo como antaño en el mismo lugar y con el mismo entusiasmo y honores siendo también transportado por sacerdotes hijos de la Localidad y es reintegrado en la Iglesia Parroquial y colocado en su reconstruido Camaril, cuyo altar poco a poco también va siendo reconstruido copia del que un día fue pasto de las llamas.

Fábrica de ladrillos

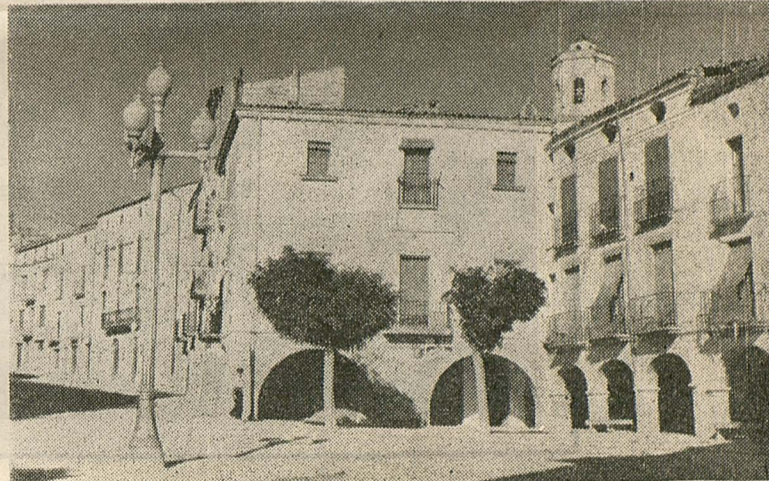
JOSE ARMENGOL ROCA



Bolmes, 24

Teléfono 1

Bellpuig



Plaza Homenaje a la Vejez

**Industrias Cárnicas
G E M I**

Fáb. de Emb. de G. Minguell R.D.G.S. 2023

PRODUCTOS DE ALTA CALIDAD

P. San Roque, núms 25 y 27 - Teléfono 78
BELLPUIG

EDUARDO FERRER DOMINGO

SUCESOR DE AGUSTI & FERRER

VIDRIOS - PORCELANA SANITARIA
METALES-COCINAS-TERMOSIFONES

Tubería de hierro negro y galvanizado

Accesorios de hierro maleable para la misma

Avda. del Caudillo, 32 Teléfonos 212121-213209
Apartado 65 **LÉRIDA**

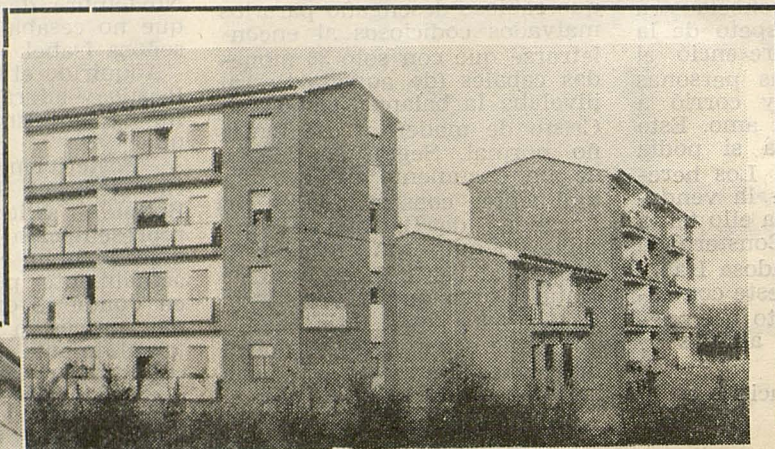
Eduardo Prats Monjo

Contratista de Obras



Mayor, 1 - Tel. 10

ANGLESOLA



**T
A
R
R
E
G
A**



Fábrica de Mosaicos
Terrazos - Aglomerados
de Mármol

ACERO - CEMENTOS
PRETENSADOS

ARGILES

Aprobado por la Dirección General de
Técnica de la Construcción del Ministerio
de la Vivienda

Avda. Cataluña, 130 - Teléfono 307
TARREGA

Ramón
Meda

Avda. Cataluña, 128
Teléfono 667

TARREGA
(LERIDA)

de viviendas Sindicales "15 de enero" de Tárrega

La instalación eléctrica de las viviendas del Grupo 15 de Enero, ha sido realizada por

J. SANS

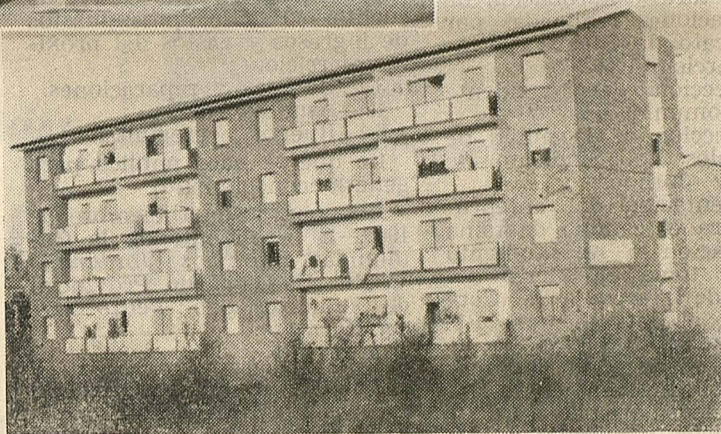
Electricidad - Bobinas - Bombas - Reparaciones de aparatos electrodomésticos

Agencia de Asistencia técnica de **CROLLS, S. A.**

San Juan, 1

Teléfono 609

Tárrega



INSTALACIONES
DE
LAMPISTERIA Y
ELECTRICIDAD

*manuel
ferrer*



Avda. Cataluña, 17

Teléfono 510

TARREGA

florensa miraball

Acrystalación de Obras y Establecimientos

«CRISTAÑOLA» - «SECURIT» - «CLARIT»

LERIDA

Oficinas: Gral. Mola 76 - Tel. 2317 62

VIDRIOS
CRISTALES
ESPEJOS

EDICTO

Don Enrique Carcasona Tous,
Presidente de la Hermandad
Sindical de Labradores y Ga-
naderos de Cervera (Lérida).

Hago saber: Que han queda-
do expuestos al público en la
Secretaría de esta Hermandad
los documentos cobratorios de
los presupuestos extraordinarios
del arreglo de los caminos
de Mas Ramón, Mas Roig, Ra-
plades, Montpeó y Oratori.

Cervera, 30 de Noviembre de
1966.—El Presidente, Fdo.: *Enri-
que Carcasona*.—V.º B.º El De-
legado Provincial de Sindicatos,
Fdo.: *Pedro García Carrasco*.

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y
GANADEROS DE
TORREGROSA

EDICTO

Don José Salvia Riera, Presi-
dente de la Hermandad Sin-
dical de Labradores y Gana-
deros de Torregrosa.

Hago saber: Que esta Her-
mandad Sindical de Labrao-
res y Ganaderos celebrará
Asamblea Plenaria, el próximo
día 8 de Enero de 1967, a las
11 horas, en primero convoca-
toria y a las 11,30 en segunda,
en el local del Cine «CASAL»
para tratar del siguiente Orden
del Día:

1.º—Lectura y aprobación, si
procede del acta de la sesión
anterior.

2.º—Informe por el Jefe de
la Entidad de la Memoria de
actividades desarrolladas du-
rante el ejercicio de 1966.

3.º—Lectura y aprobación del
presupuesto ordinario para el
ejercicio de 1967, para las aten-
ciones Generales de la Her-
mandad y conservación de
puentes y caminos.

4.º—Lectura y aprobación de
la liquidación del presupuesto
ordinario del ejercicio de 1966.

5.º—Memoria de actividades a
llevar a cabo en la reparación
de caminos y puentes de este
término municipal.

6.º—Dando cuenta de la si-
tuación administrativa y conta-
ble de la construcción del Al-
macén, Agrícola, hasta la fecha
y pendiente de poder hacerlo
hasta su total liquidación del
correspondiente presupuesto.

7.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para
general conocimiento de los in-
teresados.

Torregrosa, 27 de Noviembre
de 1966.—El Presidente de la
Hermandad, Fdo.: *José Salvia*.
—V.º B.º El Delegado Provin-
cial de Sindicatos, Fdo.: *Pedro
García Carrasco*.

COMUNIDAD DE REGANTES
DEL COLL DE FOIX PLA-
NA DE ALFARRAS

EDICTO

Don José Chicot Fábregas,
Presidente de la Comunidad
de Regantes de Coll de Foix
Plana de Alfarrás, Provincia
de Lérida.

Hago saber: Que esta Co-
munidad de Regantes, celebra-
rá Asamblea General ordina-
ria el próximo día 17 de Ene-
ro de 1967, a las 10 horas en
primera convocatoria y a las
11 en segunda en el local de la

EDICTOS sindicales



Sala Consistorial, para tratar
del siguiente orden del día:

1.º—Lectura y aprobación, si
procede del acta anterior.

2.º—Lectura y aprobación si
procede de la Cuenta General
del último ejercicio.

3.º—Lectura y aprobación, si
procede del Presupuesto de
Gastos para el ejercicio de 1967.

4.º—Estudio y forma de re-
vestimiento de acequia y lim-
pieza de Cajeros.

5.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para
general conocimiento.

Alfarrás, 9 de Noviembre de
1966.—El Presidente, Fdo.: *José
Chicot*.—V.º B.º El Delegado
Provincial de Sindicatos, Fdo.:
Pedro García Carrasco.

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LAS ACEQUIAS DE
«ADAL Y CORBINS» DE
CORBINS (Lérida)

EDICTO

Don José Florensa Gras, Pre-
sidente de la Comunidad de
Regantes de las acequias de
«Adal y Corbins» de Corbins
(Lérida).

Hago saber: Que esta Co-
munidad de Regantes celebrará
Asamblea General de Regantes
el próximo día 6 de enero de
1967, a las 9,30 horas en pri-
mera convocatoria y 10 en se-
gunda, en el local del Ayun-
tamiento para tratar del si-
guiente orden del día:

1.º—Lectura y aprobación, si
procede del Acta de la sesión
anterior.

2.º—Lectura y aprobación de
las operaciones realizadas por
el Sindicato de Riegos duran-
te el ejercicio 1966.

3.º—Elección del Presidente
de la Comunidad.

4.º—Elección de la mitad de
los vocales del Sindicato de
Riegos y Jurado.

5.º—Presentación del antepro-
yecto para el cambio de toma
y entubación o revestimiento
desde la toma al huerto del
Puje 12, de la acequia de «Cor-
bins» en el Río Noguera Ri-
bagorzana.

6.º—Aprobación de las ins-
tancias sobre peticiones de rie-
go con elevación del agua.

7.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para
general conocimiento.

Corbins, 1 de Diciembre de
1966.—El Presidente de la Co-
munidad, Fdo.: *José Florensa*.
—V.º B.º El Delegado Provin-
cial de Sindicatos, Fdo.: *Pedro
García Carrasco*.

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y
GANADEROS DE
BELLPUIG

EDICTO

Don José Sa'la Vallverdú, Pre-
sidente de la Hermandad Sin-
dical de Labradores y Gana-
deros de Bellpuig.

Hago saber: Que esta Her-
mandad celebrará Asamblea
General el día 8 de Enero de
1967, en el Salón Cine Goya de
Bellpuig, a las 11 de la maña-
na de primera convocatoria y
a las 11,30 de segunda, bajo el
siguiente orden del día:

1.º—Lectura y aprobación del
acta de la Asamblea anterior.

2.º—Informe de la memoria
de actividades desarrolladas y
plan de actuación para el año
1967.

3.º—Lectura y aprobación de
cuentas de los presupuestos or-
dinario y extraordinario.

4.º—Lectura y aprobación del
presupuesto tanto ordinario co-
mo extraordinario para el año
1967.

5.º—Ruegos y preguntas.

Bellpuig, 7 de Diciembre de
1967.—El Presidente, Fdo.: *José
Sala*.—V.º B.º El Delegado
Provincial de Sindicatos, Fdo.:
Pedro García Carrasco.

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LA PLANA DE LA TOMA
ALG. 6-2 DE ALMENAR

CONVOCATORIA

Don José Jordana Farrero, Pre-
sidente de la Comunidad de
de Regantes de la Plana de
la Toma Alg. 6-2 del Canal
de Aragón y Cataluña.

Hago saber: Que se convoca
a todos los regantes de esta
Comunidad, a la Asamblea Ge-
neral Ordinaria que se ceebra-
rá el día 8 del próximo mes
de enero, a las 3 y media de
la tarde por primera convoca-
toria y a las 4 en segunda en
el Café del «Vicens», en la que
la que se tratará del siguien-
te orden del día:

1.º—Lectura y aprobación, en
su caso del acta de la sesión
anterior.

2.º—Aprobación del estado de
cuentas y de los presupuestos
de ingresos y gastos del próxi-
mo ejercicio.

3.º—Limpias y reparaciones.

4.º—Asuntos varios.

5.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para
general conocimiento.

Almenar, 10 de Diciembre de
1966.—El Presidente de la Co-
munidad, Fdo.: *José Jordana*.—
V.º B.º El Delegado Provincial
de Sindicatos, Fdo.: *Pedro Gar-
cía Carrasco*.

COMUNIDAD DE REGANTES
DE MALPARTIT

EDICTO

Don Agustín Belana Blanch,
Presidente de la Comunidad
de Regantes de Malpartit.

Hago saber: Que esta Co-
munidad de Regantes celebra-
rá Junta General el próximo
día quince de enero de 1967 a
las 10 horas en primera con-
vocatoria y 10,30 en la segun-
da, en la casa propiedad del
Excmo. Sr. D. Félix de Se-
menat y Güell, bajo los si-
guientes puntos del orden del
día:

1.º—Lectura del acta de la
reunión anterior.

2.º—Dar a conocer el estado
de cuentas del ejercicio.

3.º—Presentación del presu-
puesto de ingresos y gastos pa-
ra 1967.

4.º—Cantidad de agua que se
ha de comprar para el año 1967.

5.º—Renovación de cargos de
la Junta que cesan reglamen-
tariamente por haber cumpli-

do el tiempo que rigen los Es-
tadutos de la Comunidad.

6.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para
general conocimiento.

Malpartit, 5 de Diciembre de
1966.—El Presidente de la Co-
munidad, Fdo.: *Agustín Bela-
na*.—V.º B.º El Delegado Pro-
vincial de Sindicatos, Fdo.: *Pe-
dro García Carrasco*.

AYUNTAMIENTO DE MONT-
CORTÉS (Lérida)

EDICTO

Don Joaquín Francés Coma,
Alcalde Presidente del Ayun-
tamiento de Montcortés (Lé-
rida).

Hago Saber: Que por el pre-
sente se convoca a todos los
regantes e industriales que de
algún modo utilicen las aguas
del Barranco de Anchs, sito en
este término municipal, y que
han de integrarse en la Comu-
nidad de Regantes que está en
trámite de constitución, a Jun-
ta General Extraordinaria que
se celebrará el próximo día 15
de enero de 1967, a las 10 horas
en primera convocatoria y a
las 10,30 en segunda, en el lo-
cal-escuela de Anchs, (muni-
cipio de Montcortés), para tra-
tar del siguiente orden del día:

1.º—Lectura y aprobación del
acta de la sesión anterior.

2.º—Examen y discusión de
los proyectos de Ordenanzas
de la Comunidad y Reglamen-
tos del Sindicato de Regantes
y Jurado de Riego elaborados
por la Junta interina que se
nombró al efecto en la reunión
anterior.

3.º—Ruegos y preguntas.

Igualmente se convoca a los
mismos regantes e industriales
antes expresados a la Junta
General Extraordinaria que
tendrá lugar el próximo día
22 de enero de 1967, a las 10
horas en primera convoca-
toria y a las 10,30 en segunda,
en el mismo local antes indi-
cado, para tratar del siguiente
orden del día:

1.º—Lectura y aprobación del
acta de la sesión anterior.

2.º—Aprobación definitivo de
los proyectos de Ordenanzas
y Reglamentos del Sindicato de
Regantes y Jurado de Riegos
antes referidos.

3.º—Ruegos y preguntas.

Se advierte que en caso de
tener que celebrarse las Juntas
en segunda convocatoria, por
no concurrir a la primera su-
ficiente número de usuarios
que constituyen la mayoría de
la propiedad regable, serán vá-
lidos los acuerdos, cualquiera
que sea el número de asisten-
tes a dichas segundas convoca-
torias.

Asimismo, se hace saber que
a partir de la celebración de la
Junta General Extraordinaria
del día 22 de enero del 1967,
los proyectos de Ordenanzas y
Reglamentos definitivamente
aprobados estarán de manifiesto
en la Secretaría de este
Ayuntamiento, durante las ho-
ras de oficinas, por un período
de treinta días, para que pue-
dan ser examinados por todos
los interesados, quienes esta-
rán facultados para presentar
las reclamaciones que estimen
oportunas.

Todo lo que se hace público
para general conocimiento.

Montcortés, 9 de Diciembre
de 1966.—El Alcalde, *Joaquín
Francés*.—V.º B.º El Dele-
gado Provincial de Sindicatos,
Fdo.: *Pedro García Carrasco*.

Fábrica de Dulces

VDA. PIFARRE Y CIA. S. L.

Casa Fundada en 1911



Fuente, 36

Teléfono 11

BELLPUIG

Deshidratadora de alfalfa
Secadero de cereales
Pienso completo

M. FONT RIUS

Sus resultados lo distinguen!!!



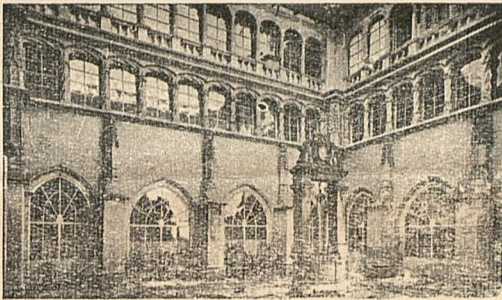
Oficina y factoria:

Carretera Vilanova, 5

Tels. 179 y 180 (Part. 21)

Manuel Font Rius

BELLPUIG



Fábrica de
Pastas Alimenticias

“LA FLOR DE URGEL”

Señora:

Al lucir sus dotes de buena ama de casa, demuestre también su buen gusto cocinando con las mejores Pastas para Sopa de la marca

“LA FLOR DE URGEL”

su excelente calidad, le ayudará en sus éxitos y sus comensales le admirarán.

R. Folch

Teléfono 19

BELLPUIG

FABRICA
DE HARINAS

LA PREFERIDA, S. L.



Teléfonos

Despacho 2

Particular 6

BELLPUIG

**MAS UTILIDAD
MAS CALIDAD**

Cosechadoras

MASSEY FERGUSON

**"... Y Vd. compra más barato
porque servimos mejor"**

Autotractor, S. A.

LERIDA - Av. Mártires, 7 - Tel. 211702
Balaguer - Bellcaire, 6 - Tel. 441101
Tremp - Av. España, 24 - Tel. 8